



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

INGENIERÍA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del título de:

INGENIERA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES

TEMA:

“ESTRUCTURA Y DESARROLLO DE UN PLAN DE SOCIALIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE ORELLANA 2015-2020”.

AUTORA:

DAISY NOEMÍ CAMPOVERDE SAAVEDRA

ORELLANA – ECUADOR

2016

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo de titulación ha sido desarrollado por la Sra. DAISY NOEMÍ CAMPOVERDE SAAVEDRA, ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

Ing. Milton Ignacio San Martin Martínez

DIRECTOR

Ing. Gino Geovanny Merino Naranjo

MIEMBRO

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD

Yo, DAISY NOEMÍ CAMPOVERDE SAAVEDRA, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente, están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Orellana, 31 marzo de 2016

Daisy Noemí Campoverde Saavedra

CC 1500347354

DEDICATORIA

Este trabajo lo dedico a Dios, el creador de la humanidad y quien me ha fortalecido en los momentos importantes de mi vida, a mi familia, quienes fueron el pilar fundamental para retomar mis estudios superiores, en el afán de poder ofrecerles mejores días y oportunidades de vida, siendo los testigos claves de mis sacrificios para alcanzar esta anhelada meta, fueron ellos quienes tuvieron que dar de su tiempo en espera, al no poder compartir momentos especiales en familia, a ellos, les dedico con mucho amor, porque los mejores logros se los consigue con dedicación, esfuerzo y sacrificio; perseverando siempre, aún más en los momentos difíciles.

En la tierra y ahora en el cielo se lo dedico a mi querido padre Miguel Francisco, que pese a tener una edad avanzada siempre me animó y me dio todo su amor, un padre admirable dedicado por entero a sus hijos.

Daisy

AGRADECIMIENTO

Agradezco, al creador de la humanidad y de todo lo creado: Dios, el motor de nuestras vidas, nuestro escudo, nuestra fortaleza y quien y me ha dado la mano y no me ha dejado caer en los momentos difíciles e importantes de mi vida.

A mis maestros que con sus conocimientos me permitieron concluir con una etapa planteada, quienes dejan huellas con sus enseñanzas y aprendizajes día tras día.

A mis querido esposo Luis, a mis queridos hijos Andrea, Carolina, Dayra y Anthony que son mi fortaleza y fueron quienes de cerca vieron mi entereza, empeño y fortaleza y ser para ellos un ejemplo a seguir en el trajinar de mis días, les agradezco a todos quienes siempre me apoyaron y me dieron aliento cuando más lo necesite.

Daisy

ÍNDICE GENERAL

Portada.....	i
CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL	ii
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE GENERAL	vi
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE GRÁFICOS	x
RESUMEN EJECUTIVO	xi
SUMMARY	xii
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA	2
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1.1. Formulación del Problema.....	2
1.1.2. Delimitación del Problema	2
1.2. JUSTIFICACIÓN.....	3
1.3. OBJETIVOS	3
1.3.1. Objetivo General	3
1.3.2. Objetivos Específicos	4
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	5
2.1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	5
2.1.1. Planificación.....	5
2.1.1.1. Beneficios de la planificación:	5
2.1.2. Plan de comunicación y difusión social.....	5
2.1.3. El Enfoque Regional de la Planificación Participativa.....	6
2.1.3.1. Veedurías ciudadanas	7
2.1.4. Participación Ciudadana.....	9
2.1.4.1. La Participación Ciudadana en la Reforma Democrática del Estado:	9
2.1.5. Principios de la participación en el Sistema Nacional de Planificación	10
2.1.5.1. Articulación multidireccional de la participación.....	10
2.1.5.2. Flexibilidad metodológica.	10
2.1.5.3. Acceso a información de calidad.....	11
2.1.6. Socialización.....	11

2.1.7.	Desarrollo Local	11
2.1.7.1.	Contexto General del Desarrollo Local	14
2.1.7.2.	Desarrollo Local en el Ecuador	15
2.1.7.3.	Desarrollo Local: fortalecimiento de las unidades sociales.....	18
2.1.7.4.	Gobiernos locales autónomos descentralizados en el Ecuador.....	20
2.1.7.5.	Actores sociales y participación ciudadana	23
2.1.7.6.	Dimensiones del desarrollo local.....	24
2.1.7.7.	Desarrollo económico local	24
2.1.7.8.	Desarrollo local y políticas sociales	25
2.1.7.9.	Desarrollo local y medio ambiente	25
2.1.7.10.	Desarrollo local y reforma institucional	26
2.1.7.11.	Desarrollo local y participación social y ciudadana	27
2.1.7.12.	Construcción de un modelo de desarrollo local.....	27
2.1.8.	Consejo de Participación Ciudadana	29
2.1.8.1.	Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social	29
2.1.8.2.	Estructura de la Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social	29
2.1.8.3.	Promoción de la participación	30
2.1.8.4.	¿Qué hace la Dirección de la Promoción de la Participación del CPCCS?.....	30
2.2.	MARCO CONCEPTUAL.....	31
2.3.	HIPOTESIS	33
2.3.1.	Hipótesis General	33
2.4.	VARIABLES.....	33
2.4.1.	Variable Independiente.....	33
2.4.2.	Variable Dependiente	33
CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO		33
3.1.	MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	33
3.2.	TIPOS DE INVESTIGACIÓN.....	34
3.3.	POBLACIÓN Y MUESTRA	34
3.4.	MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	35
3.4.1.	Métodos	35
3.4.2.	Técnicas	36
3.4.3.	Instrumentos	36
3.5.	RESULTADOS	36
3.6.	ANÁLISIS FODA.	47
3.6.1.	Fortalezas.....	47

3.6.2.	Debilidades	47
3.6.3.	Amenazas	48
3.6.4.	Oportunidades.....	48
CAPITULO IV: MARCO PROPOSITIVO		50
4.1	TEMA DE LA PROPUESTA.....	50
4.2	DESARROLLO DE LA PROPUESTA.....	50
4.2.1	Marco legal.	50
4.2.2	Tamaño del plan de socialización y participación ciudadana.	52
	Tamaño y capacidad.....	52
4.2.2.1	Localización	53
	Macro localización.....	53
4.2.3	Marco propositivo.	54
4.2.3.1	Misión	54
4.2.3.2	Visión.	54
4.2.3.3	Objetivos estratégicos.	55
4.2.3.4	Fases de implementación del plan de socialización de participación ciudadana.	56
4.2.3.5	Modelo de gestión del plan de socialización de participación ciudadana.	59
4.2.3.6	Participación ciudadana	61
4.2.3.7	Mecanismos de participación ciudadana.....	62
4.2.3.8	Estrategia de seguimiento y evaluación	65
4.2.3.9	Informe de seguimiento al cumplimiento.....	65
4.2.3.10	Seguimiento al cumplimiento de metas	66
	Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año	66
4.2.3.11	Análisis de la variación del indicador	67
4.2.3.12	Seguimiento a la implementación de las intervenciones.....	68
	Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.....	68
CONCLUSIONES		70
RECOMENDACIONES		71
BIBLIOGRAFIA		72
ANEXOS		75

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1 Fórmula de muestra de población finita	34
Tabla No. 2 Género.....	37
Tabla No. 3 Edad	38
Tabla No. 4 Estado Civil.....	39
Tabla No. 5 Procedencia de la población	40
Tabla No. 6 Plan de socialización y aceptación de la ciudadanía.....	41
Tabla No. 7 Ejecución de evaluación y Participación ciudadana	42
Tabla No. 8 Reuniones del plan de evaluación y participación ciudadana.....	43
Tabla No. 9 Frecuencia de reuniones del plan de evaluación y participación ciudadana	44
Tabla No. 10 Medidas para que el GAD's de Orellana canalice la PC hacia la población.....	45
Tabla No. 11 Medios de publicitarios.....	46
Tabla No. 12 Objetivos estratégicos	55
Tabla No. 13 Mecanismos de participación ciudadana	62
Tabla No. 14 Instancias de participación ciudadana marco legal.....	64

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico No. 1 Vinculación de las Veedurías con el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa	8
Gráfico No. 2 Genero.....	37
Gráfico No. 3 Edad	38
Gráfico No. 4 Estado civil	39
Gráfico No. 5 Procedencia de la población	40
Gráfico No. 6 Plan de socialización y aceptación de la ciudadanía	41
Gráfico No. 7 Ejecución de evaluación y RS y participación ciudadana	42
Gráfico No. 8 Reuniones del plan de evaluación y PC.....	43
Gráfico No. 9 Frecuencia de visita	44
Gráfico No. 10 Medida para que el GAD provincial de Orellana canalice la RS hacia la población.....	45
Gráfico No. 11 Medios de publicitarios.....	46
Gráfico No. 11 Macro localización.....	54
Gráfico No. 12 Evaluación de la participación ciudadana empresarial	60

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación tiene como objeto realizar la estructura y desarrollo de un plan de socialización de participación ciudadana en la provincia de Orellana 2015-2020, con la finalidad de mejorar la calidad comunicacional en lo referente a la participación ciudadana en la distribución de s presupuestos participativos. La metodología empleada en el trabajo ha sido eminentemente participativa, basa en el análisis cuantitativo y cualitativo de información, utilizando un método deductivo con fuentes de información primaria y secundaria enmarcadas en el Código Orgánico de Ordenamiento territorial autonomía y descentralización, COOTAD. La propuesta será una guía para la aplicación del plan de socialización como eje para la participación ciudadana en la distribución de los presupuestos participativos del gobierno autónomo, con el modelo de estrategia y acciones propuestas permitirá mejorar la gestión, difusión y la integración de participación ciudadana. Se recomienda que para la implementación del plan se socialización como eje para la participación ciudadana de Orellana se tome en cuenta las necesidades y requerimiento de los barrios, parroquias, cantones de la misma, si como también es necesario que se realice un seguimiento de lo establecido. Finalmente se concluye que el 82% de la población de acurdo al resultado de las encuestas realizadas mencionan que el plan de socialización de participación ciudadana se debe implementar en el periodo 2015- 2020.

Palabras claves: ESTRUCTURA Y DESARROLLO, PLAN DE SOCIALIZACIÓN, MODELO DE GESTIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

SUMMARY

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La población de la Provincia de Orellana debido a su geografía y extensión complica que las políticas públicas sean conocidos en toda su plenitud, es así que en las socializaciones de proyectos, convocatorias y diálogos ciudadanos no existe una masiva participación, o en muchos de los casos asisten personas que no realizan réplicas de lo tratado en asambleas, modificación a proyectos, etc.

Las metodologías de Participación ciudadana en la provincia de Orellana tiene debilidades y carece de estrategias comunicacionales que le permitan lograr llegar a los habitantes, cuanto más cuando existe diversidad cultural, en lengua y dificultad de llegar a los territorios para promover la participación.

La falta de participación ciudadana compromete el desempeño de los proyectos a ejecutarse en territorio, la diversidad de nacionalidades, como las dificultades actuales económicas que afronta la provincia necesita de mayor precisión y aporte de los ciudadanos de la Provincia de Orellana.

1.1.1. Formulación del Problema

¿Cómo la Estructura y Desarrollo de un Plan de Socialización de Participación ciudadana en la Provincia de Orellana para el periodo 2015 -2020 servirá para una mejor conexión y vinculación con las comunidades de base?

1.1.2. Delimitación del Problema

ESPACIO: Provincia de Orellana.

TIEMPO: 2015

1.2. JUSTIFICACIÓN

La participación es sin duda uno de los elementos constitutivos de la vida democrática. Una democracia plena, supone una activa participación de las diversas expresiones de la ciudadanía en la vida pública, la existencia de organizaciones sociales autónomas y el fortalecimiento del tejido social.

El fortalecimiento de la democracia a través de la promoción de la participación ciudadana, constituye un objetivo del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y un derecho ampliamente desarrollado en la Constitución de la República. De ahí que el proceso de la Reforma Democrática del Estado que impulsa el Gobierno Nacional busque el cambio de los modos cerrados de gestión pública por modelos de cogestión, y la institucionalización de mecanismos permanentes de participación pública que eleven la capacidad de incidencia y de control social sobre la acción estatal.

Promover la participación en el Estado implica generar diversos grados de institucionalización de la misma, favorecer la capacidad de organización colectiva de la sociedad y aumentar los márgenes de poder de la sociedad para implicarse en la acción pública y generar los mecanismos institucionales que aseguren el cumplimiento pleno del derecho a la participación a la sociedad civil.

En el Art. 95 de la Constitución y en el Art.1 de la Ley Orgánica de Participación garantizan a las ciudadanas y ciudadanos a participar en forma individual o colectiva y de manera protagónica en la toma de decisiones la presente propuesta servirá como fuente para ampliar la posibilidad de buscar mecanismos de socialización e información sobre la importancia de la participación ciudadana.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo General

Estructurar y Desarrollar un Plan de Socialización de Participación ciudadana en la Provincia de Orellana para el periodo 2015 -2020.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Realizar un diagnóstico de los procesos de participación ciudadana en la Provincia de Orellana durante los últimos 5 años
- Establecer las estrategias y metodologías apropiadas, para desarrollar mayor participación ciudadana en los procesos de construcción social de la Provincia de Orellana.
- Estructurar un plan de socialización para la participación ciudadana para los próximos 5 años.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1.1. Planificación

“En principio, cualquier persona puede planificar, pero sólo alguien que conozca perfectamente la organización, su entorno, así como otros factores (económicos, sociales, políticos, ambientales, etc.) podrá hacerlo correctamente. La planificación es un ejercicio de análisis y reflexión en el que intervienen múltiples factores, que deben tenerse muy presentes.” (García, 2010, pág. 2)

2.1.1.1. Beneficios de la planificación:

Según (García, 2010, pág. 3) los beneficios de la planificación son:

- “Formalizar el proceso de decisión estratégica y permitir una gestión más rigurosa y menos basada en improvisaciones.
- Vigilar de forma más sistemática el entorno, para poder reaccionar rápidamente a los cambios imprevistos del entorno.
- Disponer de una cartera de previsiones, estudios, análisis y estrategias que ayuden al directivo en la toma de decisiones, así como justificar las decisiones adoptadas.
- Facilitar la comunicación entre los miembros del equipo directivo.
- Permitir la participación del personal en las decisiones empresariales.”

2.1.2. Plan de comunicación y difusión social

Se trata de un instrumento que engloba el programa comunicativo de actuación (a corto, medio y largo plazo), y que recoge metas, estrategias, público objetivo, mensajes básicos, acciones, cronograma, presupuesto y métodos de evaluación.¹

¹ http://conocimiento.incae.edu/ES/no_publico/ilgo05/presentaciones/A.MoleroPlanComunicacion.pdf

La metodología que se aplica para elaborar el Plan permite establecer, tal como se aborda en detalle más adelante:

- Objetivos corporativos en cuestiones de comunicación.
- Públicos (prioritarios y secundarios) a los que idealmente habría que dirigirse para alcanzar las metas planteadas.
- Mensajes básicos e ideas que habría que transmitir a cada público objetivo.
- Estrategias clave para alcanzar los objetivos.
- Actividades concretas que habría que realizar a corto, medio y largo plazo.
- Plazos estimados para desarrollarlas (cronograma).
- Gastos que supondrían (presupuesto)

2.1.3. El Enfoque Regional de la Planificación Participativa

La participación ciudadana en las regiones supone asumir directamente el enfoque regional. La región se entiende como el segmento territorial y económico diferenciado que crea situaciones de bienestar, a través de integrar las estructuras espaciales, intermediar entre la centralidad y las localidades, y estimular la interacción de grupos sociales hacia una sociedad regional.

En la práctica, la región no es la suma de provincias, cantones y parroquias rurales, sino un nivel intermedio de configuración territorial y gobierno cuya acción coordinada y progresiva permite enfrentar las disparidades territoriales ya sean sociales económicas o políticas, a través de iniciativas de desarrollo regional que desconcentren los servicios públicos en el territorio, descentralicen las competencias en los gobiernos seccionales, y modifiquen democráticamente los desequilibrios estructurales existentes. (Senplades 2010)

La región incluye los distintos niveles de la división político administrativa, numerosas cuencas y subcuencas hidrográficas, varios circuitos productivos, comerciales y de mercado; diversas jurisdicciones étnicas y culturales, ciudades y áreas rurales, redes de vías y caminos, y demás estructuras espaciales y sociales que requieren articularse para alcanzar el buen vivir de sus habitantes. Como se advertirá, las regiones son algo a

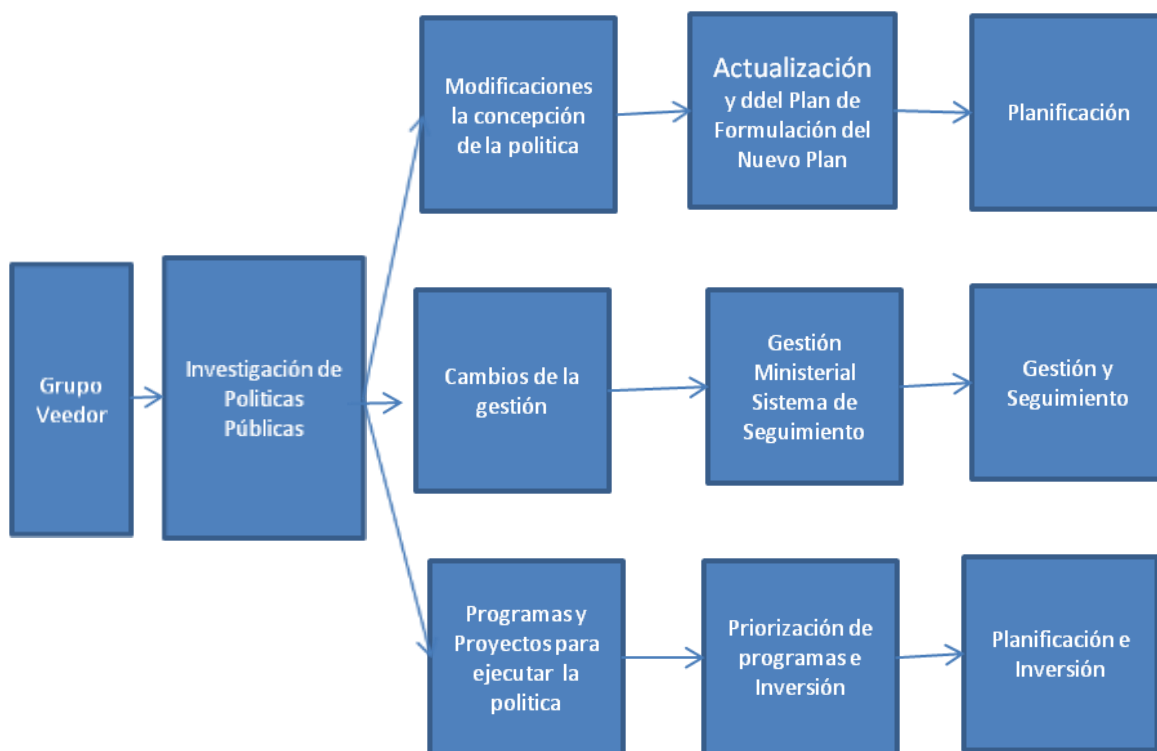
construirse con base en los puntos de encuentro de las dinámicas territoriales existentes. Al hablar de territorio, nos referimos a un espacio histórica y socialmente construido. Es decir la definición de territorio incluye las relaciones sociales, económicas, de poder, los aspectos ambientales, geográficos y físicos. (Senplades 2010)

2.1.3.1. Veedurías ciudadanas

La búsqueda de un cambio de los modos cerrados de gestión pública por modelos de cogestión, así como de la institucionalización de mecanismos permanentes de participación pública que eleven la capacidad de incidencia y de control social sobre la acción estatal, han dejado ver la necesidad de generar espacios ciudadanos insertos en el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa que velen por el buen desempeño, sugieran modificaciones y observen todo el ciclo de las políticas públicas derivadas del Plan Nacional de Desarrollo, y de los Programas y Proyectos que se ejecutan en el territorio.

Las Veedurías Ciudadanas nacen como una de las instancias de participación social y ciudadana, que permiten recoger la visión y percepción de hombres y mujeres de diferente contexto socio-cultural, edad, sexo, condición y posición, sobre la implementación de las políticas públicas nacionales en los territorios. De este modo, la acción pública se nutre del saber acumulado por los colectivos sociales y ciudadanos en sus luchas y demandas históricas. Este proceso promueve el empoderamiento ciudadano para la convivencia en la diversidad, el incremento de las capacidades de la ciudadanía para una mejor y mayor articulación de intereses con el Estado y con la sociedad misma, y fortalece el tejido social. (Senplades 2010)

Gráfico No. 1 Vinculación de las Veedurías con el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa



Fuente: Ley de participación ciudadana

El proceso de veedurías, promovido en cada región, encuentra su anclaje en tres niveles.

- El primero tiene que ver con la concepción misma de la política elegida, las veedurías constituyen un espacio en el que la ciudadanía puede replantear la concepción y formulación de las políticas públicas desde su experiencia vivida.
- El segundo tiene que ver con cambios en la gestión. A partir de la investigación que los veedores realizan en sus territorios, se pueden identificar problemas específicos sobre el cómo se hacen las cosas y se pueden sugerir cambios, lo que aporta directamente al proceso de seguimiento y evaluación de la ejecución de las políticas formuladas en el Plan Nacional de Desarrollo.
- El tercer aporte tiene que ver con la identificación de programas específicos que permitan cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Toda esta información se plasma en el informe final de cada grupo

Veedor y se entrega a las autoridades relacionadas con la política observada tanto a nivel central como a nivel territorial en los encuentros de “Sensibilización de las partes” previstos por la metodología que guía el proceso.

2.1.4. Participación Ciudadana

Entendemos por participación ciudadana, el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en aquellos procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas.

La participación es sin duda uno de los elementos constitutivos de la vida democrática. Una democracia plena, supone una activa participación de las diversas expresiones de la ciudadanía en la vida pública, la existencia de organizaciones sociales autónomas y el fortalecimiento del Tejido social.

El fortalecimiento de la democracia a través de la promoción de la participación ciudadana, constituye un objetivo del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y un derecho ampliamente desarrollado en la Constitución de la República. De ahí que el proceso de la Reforma Democrática del Estado que impulsa el Gobierno Nacional busque el cambio de los modos cerrados de gestión pública por modelos de cogestión, y la institucionalización de mecanismos permanentes de participación pública que eleven la capacidad de incidencia y de control social sobre la acción estatal.

Promover la participación en el Estado implica generar diversos grados de institucionalización de la misma, favorecer la capacidad de organización colectiva de la sociedad y aumentar los márgenes de poder de la sociedad para implicarse en la acción pública y generar los mecanismos institucionales que aseguren el cumplimiento pleno del derecho a la participación a la sociedad civil.

2.1.4.1. La Participación Ciudadana en la Reforma Democrática del Estado:

La Reforma democrática del Estado tiene como una de sus aristas principales la búsqueda de canales institucionales que profundicen la democracia y la participación en el Estado. En este sentido, se requiere el rediseño y readecuación de las instituciones

políticas, de los modos de gestión pública para elevar la capacidad de incidencia ciudadana y de control popular de la acción estatal y económica del país.

La Reforma Democrática del Estado contempla una amplia batería de dispositivos y mecanismos participativos, la propuesta asume de modo realista que el rediseño institucional apenas abre el cauce para el despliegue de las capacidades de participación ciudadana y que éstas adquirirán diversas formas e intensidades según los espacios y territorios en que sea promovida.

En el Ecuador, la institucionalidad corporativa está concentrada, en lo fundamental, en cuatro tipos de instituciones: consejos, institutos, comisiones y fondos. Existen además otros arreglos institucionales en los que se encuentra dicha forma de representación.

2.1.5. Principios de la participación en el Sistema Nacional de Planificación

Son principios de la participación en el Sistema Nacional de Planificación:

2.1.5.1. Articulación multidireccional de la participación.

La participación ciudadana promueve la bidireccionalidad en la planificación, esto es: desde arriba impulsando los lineamientos estratégicos mandatorios y desde abajo estimulando la agregación de iniciativas locales. Al mismo tiempo, la participación busca la articulación horizontal de las diversas iniciativas de planificación sectorial y territorial impulsadas por la sociedad civil en los tres niveles de gobierno.

2.1.5.2. Flexibilidad metodológica.

La participación ciudadana en la planeación pública puede darse por múltiples vías, si bien requiere dispositivos organizacionales mínimos, está abierta a la innovación y recreación metodológica e instrumental, y se nutre de las diversas experiencias participativas en curso implementadas por los actores colectivos en distintas escalas y niveles.

2.1.5.3. Acceso a información de calidad.

La participación ciudadana en la planeación pública precisa de información de calidad sobre los aspectos económicos, estratégicos, políticos y gubernamentales de manera que todos los participantes estén en condiciones similares de intervenir en la gestión pública. (Senplades, 2010)

2.1.6. Socialización

“La socialización: es el conjunto de procesos psicosociales por los que el individuo se desarrolla históricamente como una persona y como miembro de una sociedad a través de una socialización primaria, el individuo adquiere un mundo y desarrolla una identidad personal. Mediante la socialización secundaria la persona pasa a formar parte de distintos submundos institucionalizados o no, al interior de la sociedad. El adquirir un mundo supone que el individuo pasa a formar parte de una realidad objetiva, material, y social, y que asume una visión del mundo, haciendo suyo un esquema cognoscitivo y un marco valorativo de referencia. La identidad de cada persona está referida a un contexto objetivo concreto a un mundo de relaciones sociales y un universo de símbolos valores y normas.” (Tomas, 2011)

2.1.7. Desarrollo Local

El desarrollo local no tiene un cuerpo teórico propio o separado de las “teorías del desarrollo”, por lo que para analizar y tratar de definir al desarrollo local, éste debe considerar y ser considerado en relación a los contextos en los que se maneja (ámbito nacional, regional y globalizador), ya que en los últimos años los procesos globalizadores sobre la economía, la política y la cultura tienen una creciente incidencia en los territorios y sociedades concretas (lo local), en tal virtud aumentan los factores a considerar para el desarrollo de los territorios (Gallicchio, 2004).

Por lo tanto, al tratar de definir el “desarrollo local”, no es posible realizarlo sin tomar como punto de partida referirse a “lo local” como aquel espacio que permite reconocerse en el otro, asociarse para resolver problemas, crear sinergias entre actores, sin dejar a un lado la relación con “lo global”. Según Coraggio (2006) en Carvajal (2011), “lo local” no considera a algo pequeño (de características localistas), sino más

bien a un *territorio* de dimensiones variables, cuyos problemas están interconectados y aparte de eso, comparten una historia de asentamiento y la cotidianidad protagonizada por sus propios actores sociales; sin embargo, al analizar un proceso de desarrollo local, nunca se lo puede hacer, “[...] sin referirlo a la sociedad global en la que está inscrito” (Arocena, 2002, pág. 22 en Carvajal, 2011) y a la dimensión espacial como referente fundamental de los procesos económicos, políticos y sociales, por lo que el territorio (localidad, lugar, espacio) es importante en el proceso de desarrollo local, ya que es el soporte de la actividad humana y factor explicativo esencial de dicho proceso de desarrollo (López, 2006 en Carvajal, 2011).

A más de analizar las definiciones sobre lo local, es importante reconocer que se han identificado localidades como espacios estratégicos para activar el desarrollo y sobre todo, potenciar las capacidades y sinergias entre actores sociales e institucionales para promover el desarrollo (Muñoz, 2005, pág. 64).

Desarrollo local es un concepto que hace referencia a determinada modalidad de desarrollo que puede ir ajustándose o no a cada territorio de acuerdo a sus características propias, debido a la complejidad del proceso de desarrollo (Boisier, 2008). Como referencia Boisier (2008), toma la definición de desarrollo local planteada por Buarque (1999; 23/25):

Desarrollo local es un proceso endógeno registrado en pequeñas unidades territoriales y grupos humanos capaces de promover el dinamismo económico y la mejoría de la calidad de vida de la población.

De acuerdo a lo referido por Carvajal (2011), el desarrollo local considera la circunscripción del desarrollo a un espacio “local” determinado.

El desarrollo local ha sido considerado como un modelo alternativo de desarrollo por las características propias de cada localidad, lugar o región donde se concreta este tipo de desarrollo, y “su gran potencialidad radica en que representan una estrategia para el desarrollo” según lo afirma Gallicchio (2006, pág. 59) en Carvajal (2011).

Se puede también definir a desarrollo local como

“Un proceso de desarrollo integral, que conjuga la dimensión territorial, las identidades o dimensión cultural, la dimensión política y la dimensión

económica. Es una apuesta a la democratización de las localidades, al desarrollo sustentable y equitativo repensando las potencialidades del territorio y la sociedad local” (Carvajal, 2011, pág. 63)

El desarrollo local se refiere al impulso de procesos de cambio para el mejoramiento del bienestar colectivo de una localidad, de un territorio determinado, a través de la concertación de intereses y alianzas entre actores, de la planificación, de la participación ciudadana y de la gestión institucional de calidad (Díaz & Ascoli, 2006). Es una alternativa de desarrollo, que da un valor agregado a *lo local*, resituando su posición en una sociedad globalizadora, con características propias y en construcción permanente (Carvajal 2011), ya que una de las ventajas en este modelo, es que los actores sociales locales toman decisiones que van definiendo su modelo de desarrollo local, es decir, el desarrollo local se relaciona con las decisiones tomadas y las acciones realizadas desde el territorio (Barreiro 2000, en Díaz & Ascoli, 2006).

Para cumplir con los objetivos de desarrollo, un modelo de desarrollo local debe resolver desde territorio los siguientes ejes (Gallicchio, 2004):

- La potenciación de lo existente (personas, recursos, empresas, gobiernos)
- La obtención de recursos externos al territorio (personas, recursos, empresas)
- La gestión del excedente económico que se produce en el territorio (como usamos los recursos generados en él).

De esta manera, se puede decir que desarrollo local es un proceso más socio-político que económico, en donde los desafíos son más de articulación de actores y capital social, por lo que, según lo expresa Gallicchio, 2004, pág. 6, se puede concluir que Desarrollo Social es:

Un proceso de concertación entre los agentes – sectores y fuerzas – que interactúan en un territorio determinado para impulsar, con la participación permanente, creadora y responsable, de ciudadanas y ciudadanos un proyecto común de desarrollo, que implica la generación de crecimiento económico, equidad, cambio social y cultural, sustentabilidad ecológica, enfoque de género, calidad y equilibrio espacial y territorial, con el fin de elevar la calidad de vida de cada familia, ciudadano y ciudadana que vive en ese territorio [...].

Así, cuando se habla de desarrollo de un territorio, se lo concibe en relación a cuatro dimensiones básicas (Gallicchio, 2004):

- **Económica:** vinculada a la creación, acumulación y distribución de riqueza.
- **Social y cultural:** referida a la calidad de vida, a la equidad y a la integración social.
- **Ambiental:** referida a los recursos naturales y a la sustentabilidad de los modelos adoptados en el mediano y largo plazo.
- **Política:** vinculada a la gobernabilidad del territorio y a la definición de un proyecto colectivo específico, autónomo y sustentado en los propios actores locales.

2.1.7.1. Contexto General del Desarrollo Local

La historia del desarrollo está ligada a la historia particular de cada pueblo y sociedad, donde se unen y hasta se confrontan la una con la otra, para dar origen a nuevos paradigmas y posiciones entre el comportamiento del Estado y la sociedad civil. Para lograr una determinación lo más exacta posible del modelo de “desarrollo” en la región, fue difícil establecer conceptos y metodologías de investigación y análisis, ya que los datos sociales no eran tan precisos como los matemáticos y/o físicos (Arguello, 2004, pág. 25). Sin embargo, para lograr un estudio más amplio y lo más exacto posible, es necesario considerar al científico social como funcionalista (Medina, José en Valencia, Hernán; 2004),

ya que conciben a la sociedad como una totalidad dinámica de diversas partes entrelazadas – instituciones, fuerzas sociales, grupos tendencias, etc.- cada una de las cuales influye con sus alteraciones en la contextura de las demás y del conjunto (Arguello, 2004, pág. 25)

A partir de varios estudios sociales, políticos, económicos, cuya sistematización de datos y la evolución en el uso de técnicas y metodologías, dieron origen a modelos de desarrollo en Latinoamérica, no solo basados en el empirismo sino en el conocimiento, lo que produjo cambios importantes en la diferenciación del rol del Estado y los actores sociales (Valencia, 2004).

La estrategia de desarrollo local, como tal, tiene sus orígenes en la década de los 80 en Europa, como una respuesta a la transformación del sistema capitalista y a la fragilidad de los sistemas productivos y sociales locales que se originaron por los procesos de reestructuración y ajuste económico en el continente europeo. Esta crisis, abrió la oportunidad para que los agentes sociales y económicos diseñen y apliquen estrategias de beneficio colectivo basados en criterios como la cooperación, planificación, consulta

y discusión, presupuestación planificada, para impulsar y promover la actividad económica local, con la interrelación social y ambiental, basada en la formación y cualificación profesional (Díaz & Ascoli, 2006).

En América Latina se dieron eventos en los que se dejó ver como un territorio con políticas regionales, las mismas que fueron concebidas por la CEPAL, cuyo principal objetivo es generar un pensamiento “desarrollista” para Latinoamérica, el mismo que tiene influencias hasta la actualidad y que, además ha sido cuestionado intensamente, según lo menciona Valencia (2004).

Las crisis sociales, económicas y políticas por las cuales atraviesa América Latina no han permitido la reducción de la pobreza ni la desigualdad, ni tampoco han mejorado la calidad de vida de la mayoría de la población, ya que un indicador es el restringido acceso a la educación y al empleo que tiene la población; pero también existe el lado positivo, ya que en América Latina se tiene procesos democráticos en marcha, movimientos sociales (locales, nacionales y regionales) y sobre todo una riqueza de experiencias de carácter social y de base local de mucha importancia (Gallicchio, 2004).

A lo largo de la historia y de los diversos procesos en la región, aparecen alternativas diversas, en la cuales el desarrollo local, la descentralización y la participación de los actores son el común denominador (Gallicchio, 2004). El desarrollo local como factor de democracia y desarrollo sustentable no surge por casualidad, sino como resultado del estado de cosas anteriores, como una ruta diferente y alternativa de desarrollo nacional y regional (Gallicchio, 2004, pág. 2).

2.1.7.2. Desarrollo Local en el Ecuador

El Estado Ecuatoriano, como tal tiene una etapa de construcción que se da entre los años 1835 y 1895, cuya característica principal ha sido la conformación de la nación “desde arriba” con la finalidad de construir la cohesión social y la identidad nacional, integrar al Estado en el aspecto normativo como también para institucionalizar el poder del Estado y organizar las entidades administrativas del territorio, teniendo como principales protagonistas al poder central, a los poderes regionales y a los poderes locales, pero con una exclusión notoria de los sectores indígenas, negros y populares (que únicamente podían participar a escondidas), mientras que los actores corporativos

como la iglesia y las fuerzas armadas, y los actores clasistas (comerciantes, terratenientes, asalariados) se expresaban a través de alianzas contradictorias y de conflicto con los otros actores (Ramón & Torres, 2004).

Además, en este período, el Estado logro institucionalizar en sus principios básicos y normativos a través de la vigencia de un Estado unitario y soberano, el presidencialismo, la separación de poderes, la penetración normativa en los espacios jurídicos administrativos del país. En cuando a las fronteras étnicas del Ecuador, las zonas urbanas (de las ciudades y pueblos) fueron ocupadas por sectores blanco-mestizos, mientras que en las zonas rurales (especialmente de la sierra) la concentración mayoritaria era indígena.

Los asentamientos se dieron de la siguiente manera: (i) las ciudades grandes (Quito, Cuenca y el puerto de Guayaquil) y las ciudades intermedias (Ibarra, Riobamba, Loja y Portoviejo); (ii) las cabeceras cantonales (muchas de las cuales comenzaron a diferenciarse por su dinámica económica como el caso de Latacunga, Ambato, Tulcán, Esmeraldas, Machala entre otras); (iii) las parroquias rurales de la cuales algunas que surgieron se convirtieron en cantones, y (iv) la extensa zona rural (mayoritariamente indígenas o afroecuatorianas) (Ramón & Torres, 2004).

A diferencia del siglo XIX, en el Ecuador contemporáneo sucedieron procesos como el auge cacaotero y el boom bananero, así como la creación de redes e interrelaciones económicas que redefinieron los espacios regionales y los espacios de dominación local se diversificaron y se complejizaron. A nivel político, sucesos como la revolución liberal y la revolución juliana cambiaron las relaciones entre la iglesia y el Estado, en donde emergieron nuevos sectores sociales y políticos que tienen intereses nacionales, lo que obligó a los sistemas de dominación local y regional a reposicionarse. Posterior a la pérdida en el conflicto armado entre Ecuador y Perú, el Estado inició un proceso de integración del territorio, logrando una presencia en todo el espacio ecuatoriano tanto material como normativo, dando inicio con el proceso de modernización, que aunque lento, retrasado y conflictivo, avanzó, especialmente cuando se contó con los recursos petroleros, situación que afirmó el modelo de sustitución de importaciones y de recursos financieros, provocando el fortalecimiento del Estado central (Ramón Valarezo, 2004).

En el Ecuador, se podría referir al desarrollo local tomando como referencia el período desde el regreso a la democracia en el año 1979, época en la cual se dieron sucesos importantes como la reducción estatal y el protagonismo de los municipios dentro del modelo neoliberal que se venía forjando. Sin embargo, al considerar que desarrollo local también implica los cambios en la gestión pública, en la concreción de experiencias alternativas, en la participación de los movimientos sociales, Muñoz (2005) toma los años 1996 – 2005 como período de análisis del proceso de desarrollo local en el Ecuador. Muñoz (2005) hace referencia que, en este período, los gobiernos locales, a través de la aplicación de diferentes modelos de gestión y agendas propias, han surgido de manera relevante en comparación a los gobiernos de turno, donde las ciudadanías han reconocido positivamente a sus gobiernos, que van desde un modelo neoliberal en Guayaquil, a un modelo alternativo en Cotacachi, sin dejar a un gobierno local intermedio como el de Quito.

Desde el punto de análisis político y administrativo, en el Ecuador “lo local” serían las unidades territoriales reconocidas jurídicamente en la Constitución para la administración del Estado y para su representación política; sin embargo, cuando se habla de “lo local” no solo se debe hacer referencia a los criterios administrativos del Estado, sino a un espacio o territorio en donde existan actores sociales e instituciones que establezcan y mantengan relaciones sociales de producción y reproducción social con la capacidad para estructurar un nivel de organización política, para reconocer identidades en el territorio y los sentidos culturales diversos (Muñoz, 2005, pág. 63).

La organización del territorio establecida en la Constitución del Ecuador de 2008 en su Art. 242 está dividida en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales, pudiendo constituirse en regímenes especiales por conservación ambiental, étnico-culturales o de población. La provincia de Galápagos y las circunscripciones territoriales indígenas y pluriculturales serán regímenes especiales también.

Según lo establece el artículo 275 de la Constitución del Ecuador (2008), el régimen de desarrollo es un “conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales” con el único propósito de garantizar el buen vivir, el *sumak kawsay*, a través de una planificación realizada desde el Estado para propiciar la equidad social y territorial, promover la concertación y la participación descentralizada, desconcentrada y transparente. Éste régimen de desarrollo

direccionado desde el Estado, tiene los siguientes objetivos (artículo 276, Constitución 2008):

1. Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.
2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.
3. Fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión del poder público.
4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.
5. Garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional, que contribuya a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial.
6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.
7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

Mientras que en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el contexto del desarrollo en el Ecuador (artículo 3, literal h), faculta a los gobiernos autónomos descentralizados asumir una visión integral de desarrollo priorizando las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus territorios teniendo como principal protagonista a sus habitantes, su identidad cultural y los valores comunitarios siempre orientados a impulsar y mejorar el bienestar general justo y equitativo.

2.1.7.3. Desarrollo Local: fortalecimiento de las unidades sociales

Las experiencias de desarrollo local tienen como uno de sus propósitos, renovar continuamente los procesos de gobernabilidad local y participación ciudadana dentro de

un territorio, por lo tanto, es imprescindible hablar del fortalecimiento de las unidades sociales como protagonistas del desarrollo de cada uno de sus territorios o localidades. Las sociedades consideradas como la suma de *unidades sociales* (organizaciones de base estructuras, instituciones públicas y privadas, ciudadanos) que se reproducen permanentemente en la dinámica de un territorio local, provincial o nacional, a partir de determinados procesos - de acumulación, de dominación, de identificación, de ubicación -. Dichos procesos direccionan y condicionan el accionar de las unidades sociales dentro del sistema de relaciones sociales, con poderes, espacios, recursos diferenciados, lo que les define como “actores” que tienen diferentes puntos de percepción, de observación, de opinión, de análisis, de posición, que varían de acuerdo a sus características específicas de lugar y momento y que, sobretodo influyen en su capacidad de acción y en las relaciones que se producen entre ellos, lo que trae como consecuencia la afectación sobre el alcance y las características de las políticas de desarrollo (Rodríguez, 2008).

Por lo tanto, según Rodríguez (2008), los actores sociales necesitan un ambiente apropiado para potenciar, orientar y respaldar sus acciones y esfuerzos, haciendo que el desarrollo sea un proceso de construcción permanente y de cambio social con múltiples dimensiones, no solo enfocado a la acumulación, a la reproducción del capital, o de acumulación de riqueza territorial, sino que se basa en la distribución, en las acciones colectivas, en las condiciones de reproducción del conjunto de la sociedad, y sobre todo en la calidad de vida de las personas.

Partiendo de que “el desarrollo local es una estrategia socio-política de cambio destinada a potenciar lo existente, a obtener recursos externos y a gestionar el excedente económico del territorio” (Rodríguez, 2008), es necesario la creación de espacios donde los ciudadanos estén más cerca al poder y a los recursos, a través de la toma de decisiones participativas, consensuadas y colectivas; por lo tanto, el Municipio es un actor clave dentro del proceso de desarrollo local, ya que debe tener la capacidad de dinamizar las relaciones internas y externas, así como propiciar la concertación de los actores sociales y agentes locales con los agentes provinciales, nacionales e internacionales. (Rodríguez, 2008).

Los gobiernos municipales, como actores públicos y gestores del desarrollo local, tienen la posibilidad de orientar el desarrollo local, ya que, por una parte, pueden incluir a los

ciudadanos en la vida pública (procesos de participación ciudadana) y por otra parte, porque tiene la facultad de planificar el desarrollo local a largo, mediano y corto plazo, de acuerdo a las demandas de la población (Marchioni, 1999 en Carvajal, 2011).

2.1.7.4. Gobiernos locales autónomos descentralizados en el Ecuador

De acuerdo a las nuevas tendencias de desarrollo y sobre todo del desarrollo humano, los gobiernos locales tienen como principal responsabilidad y representatividad, promover el bienestar de la ciudadanía (Madriz, González, Castillo, & Parra, 2009) y “constituirse en impulsores y gestores del desarrollo local” (Villavicencio, 2010), a través de la provisión de servicios públicos de calidad.

Los GADs son instituciones descentralizadas que, en busca de una mayor equidad regional, gozan de autonomía política, administrativa y financiera, regidas por principios de solidaridad interterritorial, subsidiariedad, integración y participación ciudadana, según establece el artículo 238 de la Constitución de 2008 (Asamblea de Unidad Cantonal de Montufar, 2012). Además, en el Artículo 240 de la carta magna, reza “[...] ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales”. Asimismo, la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados (art. 241, Constitución 2008).

Los gobiernos locales están organizados a nivel regional, provincial (24), cantonal o municipal (221) y parroquial (789). Existen además dos Distritos Metropolitanos - Quito y Guayaquil- y un gobierno de régimen especial en la provincia insular de Galápagos. La característica principal de éstos gobiernos es la dependencia de las rentas que les transfiere el gobierno central hasta en el 65% de sus presupuestos, es decir, tienen una autonomía sin independencia (Villavicencio, 2010).

Los gobiernos locales tienen como finalidad consolidar el desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza con la distribución equitativa de los recursos y la riqueza (COOTAD, 2010).

A fin de mejorar la gestión de sus competencias y favorecer sus procesos de integración, se establece también la creación de mancomunidades entre dos o más regiones,

provincias, cantones o parroquias contiguas. Así como dos o más provincias, en cumplimiento a lo establecido en la ley, podrán formar regiones autónomas, procurando el equilibrio interregional, la afinidad histórica y cultural (Constitución 2008).

Los GADs ahora acceden al 21 por ciento de los ingresos permanentes y 10 por ciento de los no permanentes del Presupuesto General del Estado, en forma automática y directa por parte del Ministerio de Finanzas (Asamblea de Unidad Cantonal de Montufar, 2012).

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Municipio, vocablo que proviene de “municipium”, nombre que le daban los romanos a las unidades con personería jurídica independiente, leyes propias y patrimonio distinto. Actualmente los municipios son divisiones territoriales dentro de un Estado para su administración (DeConceptos.com, 2015).

Un gobierno local municipal tiene tres elementos básicos, que en suma hacen un “municipio” (Instituto de Desarrollo Municipal, 1999)

- Población: Es el conjunto de individuos que viven en el territorio del municipio, establecidos en asentamientos humanos de diversa magnitud, y que conforman una comunidad viva, con su compleja y propia red de relaciones sociales, económicas y culturales.
- Territorio: Es el espacio físico determinado jurídicamente por los límites geográficos que constituye la base material del municipio. La porción del territorio de un estado que, de acuerdo a su división política, es ámbito natural para el desarrollo de la vida comunitaria.
- Gobierno: Como nivel de gobierno seccional a nivel cantonal, se concreta en el concejo municipal, como órgano legislativo dentro de su jurisdicción territorial.

En el Ecuador, en la década de los 80's, en el contexto de la instauración de la democracia, se produjeron reformas estatales que incidieron en la gobernabilidad democrática y el ejercicio del poder (nacional y local), siendo una de ellas la modernización del Estado a través de la descentralización de los gobiernos seccionales, siendo la tónica de este proceso, el discurso más que la práctica política consolidada en las provincias y municipios (Villavicencio, 2010).

Un gobierno autónomo descentralizado municipal de acuerdo a lo estipulado en el COOTAD (2010), es una unidad territorial con autonomía política, administrativa y financiera. Cada gobierno municipal deberá estar integrado por las siguientes funciones:

- Participación ciudadana
- Legislación y fiscalización
- Ejecutiva

Revisando la Constitución del Ecuador de 2008 en el Art. 253 establece que cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejalas y concejales, quienes serán elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde. La máxima autoridad administrativa será la alcaldesa o alcalde, quien presidirá con voto dirimente, este concejo representará proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la ley.

Los cambios en la administración del territorio, normado en la Constitución en el Art. 264 y en el COOTAD Art. 55, establecen que, los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

2.1.7.5. Actores sociales y participación ciudadana

El COOTAD (2008) establece a la participación como un derecho, cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía, mismo que será respetado, promovido y facilitado por El Estado y todos sus componentes de manera obligatoria, garantizando la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, la gestión compartida y el control social permiten generar un espacio inclusivo presentándola como un principio, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas, en concordancia con la Constitución y la ley, es decir la ciudadanía es protagonista.

La participación desde el punto de algunos actores sociales, es el medio que orienta a los proyectos de manera colaborativa, eficientes y con bajos costos; mientras que para otros, la participación permite a las comunidades y grupos sociales, dar pasos para controlar y apropiarse del desarrollo. Por lo tanto de acuerdo a la experiencia de las dos posiciones expuestas, la participación es un término dinámico y un hecho relacional, de acuerdo a la posición de cada actor (Torres, 2004)

Uno de los mayores logros dentro del proceso de desarrollo local, es de posicionar a la participación ciudadana como eje transversal de las intervenciones públicas y de las decisiones de políticas (sociales, ambientales, económicas) territoriales ya que existen

instancias de participación social (asambleas ciudadanas, parlamentos, comités de gestión, foros temáticos, redes zonales, coaliciones sectoriales, mancomunidades territoriales, entre otros) cuya finalidad es legitimar las acciones gubernamentales y sus alianzas estratégicas (Torres, 2004). Un dato importante a recalcar es que el Ecuador más del 25% de los cantones están inmersos en procesos de participación ciudadana, según lo indica Torres (2004, pág. 155).

2.1.7.6. Dimensiones del desarrollo local

Partiendo de la apreciación de que desarrollo no solo se refiere al crecimiento económico, sino que, se lo debe considerar de manera más amplia y compleja, es necesario enfatizar que el “desarrollo” debe garantizar el bienestar y mejorar las condiciones de vida y que, a su vez, esto lleve a mejorar la calidad de vida de una sociedad (Carvajal, 2011), por lo tanto, a continuación, se abordan las dimensiones en la que el desarrollo debe articularse:

2.1.7.7. Desarrollo económico local

A pesar de que los espacios locales están influenciados por la dinámica de acumulación nacional e internacional, poseen sus propias estructuras para el proceso de acumulación y niveles de autonomía que les permite potencializar sus recursos locales internos con el propósito de dinamizar la economía, bajo un modelo de equidad social con el fortalecimiento del mercado local, las cadenas cortas, la redistribución de la riqueza y la reactivación productiva desde las bases (Muñoz, 2005, págs. 70-71).

Dentro de esta dimensión, los gobiernos locales tienen un papel importante, ya que a través de la inversión en la economía local, de la construcción y mejoramiento de infraestructura (turística, de conectividad), del fortalecimiento de las PYMES (asesoría, asistencia, provisión de información), y de la creación de sistemas de ahorro y crédito, pueden potenciar los recursos (productivos, comerciales) internos de su territorio, sin dejar de realizar alianzas estratégicas con la sociedad civil para buscar diversas iniciativas con la finalidad de fortalecer y sostener la economía local. (Muñoz, 2005, pág. 71).

En conclusión, el desarrollo económico local

Es un proceso de concertación público – privado entre los gobiernos locales, la sociedad civil organizada y el sector privado, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población, mediante la creación de más y mejores empleos y la dinamización de la economía en un territorio definido... (Carvajal, 2011)

2.1.7.8. Desarrollo local y políticas sociales

El desarrollo local también se fundamenta en el tema de las políticas sociales ya sea a nivel nacional o local, por lo tanto, el gobierno local juega un papel importante en la gestión del presupuesto, ya que se pueden establecer prioridades para solucionar los problemas sociales y atender las políticas públicas a través de la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos (Muñoz, 2005, pág. 71).

Según Muñoz (2005), los gobiernos locales además tienen la posibilidad de concertar con otras instituciones públicas y privadas, con las organizaciones sociales y con la ciudadanía, y lograr fortalecer las sinergias locales para la ejecución de programas de atención social y la emisión de políticas públicas para la protección de derechos donde la prioridad sean los grupos de población de atención inmediata.

En cuanto al tema cultural (abordado en esta dimensión por Muñoz, 2005) es importante tomar en consideración el reconocimiento a la diversidad cultural y el fortalecimiento de las múltiples identidades, ya que las agendas del desarrollo local deben trabajar en la promoción de la interculturalidad y del diálogo de saberes, como fundamentos del desarrollo cultural de un pueblo.

2.1.7.9. Desarrollo local y medio ambiente

Ante la presión constante sobre los recursos naturales, la biodiversidad y los conocimientos ancestrales y tradicionales que ejercen los modelos neoliberales, ya que estos recursos (agua, aire) se convierten en mercancías y la biodiversidad (farmacéutica, semillas, patentes) es una rama aprovechada irracionalmente dentro de los procesos de producción, es necesario tomar medidas urgentes desde los niveles locales para la protección de los recursos naturales, a través de normativas (ordenanzas) que permitan

un manejo sustentable y sostenible de los recursos naturales con el involucramiento de las organizaciones sociales. Asimismo, no deben dejar de incluir en la agenda local de desarrollo, la solución a problemas como el manejo de los desechos sólidos, la contaminación del aire por emisión de gases, entre otros (Muñoz, 2005, págs. 72-73).

Cuando hacemos la relación “desarrollo local – ambiente” estamos frente a un concepto más amplio en torno a esta relación: “desarrollo sostenible” (Carvajal, 2011) cuya definición es entendida generalmente como el *desarrollo encaminado a solucionar las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para solucionar sus necesidades*; sin embargo, el desarrollo sostenible debe ser entendido como crear un balance entre los seres humanos, entre pueblos y grupos, entre clases y sectores sociales, todos relacionados armónicamente con la naturaleza, con la conservación de los recursos naturales, biodiversidad, recursos eco sistémicos (Palacio 1998, en Carvajal, 2011).

2.1.7.10. Desarrollo local y reforma institucional

La crisis institucional por la que atraviesan las instituciones públicas debido al centralismo del Estado, a la corrupción, al clientelismo y al debilitamiento de las instancias públicas, se evidencia en la baja capacidad de gobernabilidad y de gobernancia, situación que ha incidido en que varios gobiernos locales inicien en estos últimos años cambios estructurales orientados a lograr una gestión planificada, participativa, transparente y con rendición de cuentas y control social. Para ello las reformas institucionales implican un mayor involucramiento de las organizaciones sociales y de la ciudadanía, así como la asunción por parte de los gobiernos locales de otras responsabilidades que articulen todas las dimensiones del desarrollo local, y no solo ser administradores de servicios básicos, de obras de mejora urbanística o de equipamiento comunitario. Por lo tanto, la reforma institucional es un mecanismo para abrir y mejorar la gestión pública con el involucramiento de la sociedad civil en la toma de decisiones (Muñoz, 2005, págs. 73-74).

Para la consolidación del desarrollo local es vital el robustecimiento de las capacidades de gestión dentro del aparato institucional de un gobierno local, es decir, poner a tono la

estructura de administración de servicios, políticas y decisiones con las iniciativas de desarrollo local y su modelo de gestión propio (Torres, 2004).

2.1.7.11. Desarrollo local y participación social y ciudadana

Desarrollo y participación son estrategias que están vinculadas entre sí, ya que lo que se pretende es activar el desarrollo mediante la toma de decisiones colectivas con el involucramiento de la gente, a través de mecanismos de consulta y espacios idóneos para la toma de decisiones en permanente interacción entre el Estado (gobierno local) y la sociedad civil (Muñoz, 2005).

La participación social y ciudadana es una herramienta vital para lograr la democratización de la gestión pública y para alcanzar una participación efectiva y eficaz, no solo se requiere de cambios institucionales en los gobiernos locales, sino que se debe fomentar el fortalecimiento de los actores sociales, de las organizaciones de base y de la ciudadanía, con el propósito de ampliar y potenciar sus capacidades de proposición, gestión y control (Muñoz, 2005), no solo a través de los planes de escritorio, sino de su participación relevante en los planes estratégicos de desarrollo (que incluyen proyectos) y los presupuestos participativos (que deben garantizar equidad en la distribución de los egresos), que dan como resultado un desarrollo humano y sustentable en donde también se compromete la responsabilidad ciudadana y el establecimiento de relaciones entre los diferentes actores.

La creación de espacios institucionales idóneos para la participación permanente de los actores sociales y ciudadanía están amparados por la constitución y pueden ser: cabildos ampliados, veedurías y control social, asambleas populares. Asimismo, el proceso de participación ciudadana se fundamenta en la formación de ciudadanías capaces de exigir sus derechos (Muñoz, 2005).

2.1.7.12. Construcción de un modelo de desarrollo local

Para una determinada circunscripción territorial (parroquia, cantón, provincia, o región del Ecuador), no existe un modelo de desarrollo predeterminado ni único, sino solo

líneas de política propuestas desde el gobierno como un modelo de gestión (Plan del Buen Vivir) como referencia para la elaboración de los planes de desarrollo territorial que se sustentan en la Constitución y en el COOTAD; sin embargo, la autonomía y descentralización de los Gobiernos Locales permiten crear modelos de gestión de calidad y de desarrollo, acondicionados a su realidad histórica, social, geográfica, cultural y económica (Asamblea Nacional, 2010).

Para la construcción de un modelo de desarrollo a diseñarse e implantarse en un territorio lo fundamental es la participación activa de todos los actores sociales y ciudadanía, junto con el gobierno local respectivo, a fin de crear y fortalecer sinergias, objetivos (a corto, mediano y largo plazo) y compromisos para la implementación del modelo deseado (Díaz & Ascoli, 2006).

Para entender que es un “modelo” Díaz & Ascoli (2006), toman el concepto planteado por Albuquerque y Cortéz. (2001), el mismo que se refiere a que el término modelo,

no tiene un significado preciso, único pero, [...] se considera como una construcción teórica que vincula elementos diferentes y permite comprender los fenómenos [...]. En sí, un modelo para el caso que nos ocupa, se define como una representación ideal, que presenta una realidad y la ubicación de actores y sus interrelaciones, del cual derivan una serie de interacciones que a nivel del Desarrollo Local son vitales, porque de ellas derivan los procesos que unifican objetivos, potencializan los recursos y generan la mejora de la calidad de vida de una localidad.

En el diseño de un modelo de desarrollo local, se deben considerar las dimensiones del desarrollo local plantadas anteriormente, cuyos procesos deben brindar la seguridad y los elementos necesarios para lograr la sostenibilidad del modelo, en base a una gestión integradora que apunte

al mejoramiento de la calidad de vida de la población y el fortalecimiento y optimización del capital social, mientras la gestión ambiental articula la gestión económica y social y se orienta al manejo sostenible de los recursos territoriales sin degradarlos, ni descuidarlos para que sirvan a las generaciones futuras (Díaz & Ascoli, 2006, pág. 41).

Un modelo debe al menos considerar la inclusión de los siguientes elementos:

- Los actores involucrados

- Las relaciones múltiples y mutuas para establecer sinergias, objetivos, planes, cooperación
- Las instituciones públicas para dar soporte técnico y financiero al proceso
- La localidad (o espacio territorial)
- Lógica en las redes locales, a través de la confianza y el fortalecimiento de la democracia y participación social

Para ese propósito, los GAD's tienen como disposición explícita dentro de la normativa vigente (Constitución, 2008 y COOTAD, 2010) el ejercicio y cumplimiento de las competencias y la capacidad de acción de un gobierno local, para lo cual deben basarse en un modelo de gestión propio y de acuerdo a la realidad institucional, a la capacidad operativa y sobre todo a las características de su territorio, con la finalidad generar procesos que eleven la calidad del servicio.

2.1.8. Consejo de Participación Ciudadana

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promueve el ejercicio de los derechos de participación, control social de lo público y la rendición de cuentas.

Ley Orgánica del CPCCS, tiene como uno de sus objetivos fomentar las iniciativas ciudadanas e impulsar mecanismos de participación y control social como las Veedurías, los Observatorios, Asambleas, entre otros.

2.1.8.1. Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social

Con el fin de fortalecer su eje de trabajo relacionado con la participación ciudadana, el control social y la rendición de cuentas, la Ley Orgánica del CPCCS creó la Secretaría Técnica de Participación Ciudadana y Control Social.

2.1.8.2. Estructura de la Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social

- Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación: encargada de generar procesos de difusión de los derechos, mecanismos e instancias de participación.

A las instituciones públicas de todas las funciones del Estado y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados les corresponde ejecutar las normativas y los procesos de participación ciudadana.

- Subcoordinación Nacional de Control Social: encargada de promover los mecanismos de control social como las veedurías y los observatorios ciudadanos.

A través del control social se garantiza el cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia, eficacia, equidad, seriedad, cumplimiento y calidad, como medios para prevenir la corrupción e impunidad y aportar al buen vivir.

- Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas: encargada de brindar los mecanismos para que el Estado cumpla la obligatoriedad de rendir cuentas sobre su gestión y que la ciudadanía cuente con espacios permanentes para ejercer este derecho.

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados: La ciudadanía evalúa dicha gestión o manejo.

2.1.8.3. Promoción de la participación

La Dirección Nacional de Promoción de la Participación es la instancia encargada de difundir hacia la ciudadanía y las instituciones públicas, los mecanismos e instancias de participación, y generar las condiciones institucionales para promover y facilitar la participación ciudadana y el control social.

A las instituciones públicas de todas las Funciones del Estado y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados les corresponde ejecutar las normativas y los procesos de Participación ciudadana.

2.1.8.4. ¿Qué hace la Dirección de la Promoción de la Participación del CPCCS?

- Capacitación de los recursos humanos e institucionales para el ejercicio de la participación y para la implementación de los mecanismos de participación en las instituciones.
- Capacitación a la ciudadanía en derechos y mecanismos de participación.
- Seguimiento, monitoreo, acompañamiento y apoyo a todas las entidades del Estado para que pongan en marcha los mecanismos de participación.
- Fortalecimiento de capacidades organizacionales y ciudadanas para la incidencia en lo público.
- Formación y Capacitación a servidores y servidoras públicos en derechos y mecanismos relativos a la participación.

El Estado debe estar abierto y presto a los procesos participativos de la sociedad, de modo que la ciudadanía, las organizaciones y grupos sociales interesados en la participación, lo hagan por medio de los mecanismos constitucionales y legales y también a través de mecanismos no institucionalizados.

Los derechos de participación pueden ser ejercidos de forma individual y colectiva, por las ciudadanas y los ciudadanos ecuatorianos, dentro y fuera del país, y las personas extranjeras en lo que les sea aplicable.

2.2. MARCO CONCEPTUAL.

Los conceptos que se presentan a continuación son los términos más relevantes dentro de la investigación:

Planificación

“En principio, cualquier persona puede planificar, pero sólo alguien que conozca perfectamente la organización, su entorno, así como otros factores (económicos, sociales, políticos, ambientales, etc.) podrá hacerlo correctamente. La planificación es un ejercicio de análisis y reflexión en el que intervienen múltiples factores, que deben tenerse muy presentes.” (García, 2010, pág. 2)

Sistema

“Un sistema es un grupo de componentes que pueden funcionar recíprocamente para lograr un propósito común. Son capaces de reaccionar juntos al ser estimulados por influencias externas. El sistema no está afectado por sus propios egresos y tiene límites específicos en base de todos los mecanismos de retroalimentación significativos” (Spedding, 1979).

Responsabilidad

La norma ISO 26000, publicada en noviembre de 2010, es un documento que pretende universalizar lo que respecta a este tema. De acuerdo con esta norma, la RS es la responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medioambiente, a través de un comportamiento transparente y ético.

Responsabilidad social

La RS será, pues, ese conjunto de responsabilidades que la empresa asume ante la sociedad, que irán cambiando, como es lógico, porque cambian las circunstancias y la misma sensibilidad de los actores. La RS no puede reducirse a un listado de responsabilidades sociales. (Argandoña, 2012)

Eficacia: En lo administrativo, la eficacia representa la efectividad y oportunidad en la prestación de servicios para alcanzar los intereses generales, su cumplimiento su simplificación y celeridad de procedimientos

Eficaz: Activo, fervoroso, poderoso para obrar; que logra hacer efectivo un propósito.

Eficiencia: Optimización de los insumos empleados para la satisfacción de las necesidades prioritarias de la colectividad.

Control: Comprobación, intervención o inspección de las operaciones de una organización.

Criterio: Regla para conocer la verdad, juicio, discernimiento frente a un asunto determinado.

Deficiencia: Defecto. El Sistema de Control Interno y su correspondiente evaluación debe permitir la identificación de la existencia de deficiencias o imperfecciones a nivel de los procesos y operaciones de la organización.

Diagnóstico: Análisis que permite determinar el conjunto de síntomas o características de la evolución o el desarrollo de un proceso determinado, el cual resulta muy útil para conocer el grado de desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Función: Es el conjunto de actividades u operaciones que dan las características propias y definidas a un cargo, para determinar niveles de responsabilidad y autoridad, y debe estar formulada y documentada en un manual de funciones y procedimientos el que a su vez constituye un elemento de control.

2.3. HIPOTESIS

2.3.1. Hipótesis General

El desarrollo de un Plan de Comunicación servirá de eje para la participación ciudadana en la Provincia de Orellana para el periodo 2015 -2020.

2.4. VARIABLES

2.4.1. Variable Independiente

Plan de Socialización

2.4.2. Variable Dependiente

Participación ciudadana

CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1. MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La presente tesis permite la aplicación del enfoque cualitativo, de la siguiente manera:

Es cualitativo porque la investigación se basa en el estudio de todas las características particulares del GAPO, para aplicar la metodología adecuada para el desarrollo del plan de socialización en las comunidades y nacionalidades de la provincia

3.2. TIPOS DE INVESTIGACIÓN

- **Investigación de Campo**

Para aplicar la investigación de campo en éste proyecto se necesitara la visita constante a las comunidades y cantones del GAPO, para realizar un análisis de cada uno de los procesos y situaciones desde la realidad, realizando entrevistas y desarrollando cuestionarios aplicados a los miembros de las comunidades y nacionalidades del GAPO.

- **Investigación Bibliográfica o Documental**

El apoyo documental o bibliográfico es de vital importancia para el desarrollo del Plan de Socialización, ya que mediante la recopilación de referencias bibliográficas, se dará sustento a los resultados obtenidos del plan para el GAPO.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

La población de esta investigación es de 72795 habitantes de Francisco de Orellana de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEC 2010.

La muestra a emplear para el trabajo investigativo es de 367 personas del total de la población de la provincia de Orellana.

Se ha aplicado de la siguiente manera:

La muestra aplicada será aplicando la fórmula de cálculo para la muestra de población finita:

Tabla No. 1 Fórmula de muestra de población finita

FORMULA

$= \frac{NZ^2\sigma^2}{e^2(N-1) + Z^2\sigma^2}$
DETALLE
<p>n = el tamaño de la muestra.</p> <p>N = tamaño de la población.</p> <p>σ =Desviación estándar de la población 0,5.</p> <p>Z = Valor obtenido mediante niveles de confianza. 1,96</p> <p>e = Límite aceptable de error muestral 0,05.</p>

$$n = \frac{72795(1.96)^2 (0.5)^2}{(0.05)^2(72795-1) + (1.96)^2 (0.5)^2}$$

$$n = 367$$

3.4. MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

3.4.1. Métodos

DEDUCTIVO: Es un método científico que considera que la conclusión está implícita en las premisas. Por tanto, supone que las conclusiones sigue necesariamente a las premisas: si el razonamiento deductivo es válido y las premisas son verdaderas, la conclusión sólo puede ser verdadera.

La aplicación de este método va relacionado con el análisis de los aspectos específicos del presupuesto del GAPO.

INDUCTIVO: Es un método científico que obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares. Se trata del método científico más usual, que se caracteriza por cuatro etapas básicas: la observación y el registro de todos los hechos: el análisis y la clasificación de los hechos; la derivación inductiva de una generalización a partir de los hechos; y la contrastación.

Éste método se relaciona principalmente con el análisis de la distribución en forma participativa del presupuesto del GAPO.

3.4.2. Técnicas

- **La entrevista.-** Es una técnica para obtener datos que consisten en un diálogo entre dos personas: El entrevistador "investigador" y el entrevistado; se realiza con el fin de obtener información de parte de este, que es, por lo general, una persona entendida en la materia de la investigación. Esta entrevista se realizará a los directivos del GAPO y de la Coordinación General de participación ciudadana.
- **La encuesta.-** Es una técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones impersonales interesan al investigador. Para ello, a diferencia de la entrevista, se utiliza un listado de preguntas escritas que se entregan a los sujetos, a fin de que las contesten igualmente por escrito. Se elaborará un cuestionario, con la finalidad de obtener criterios de los miembros, líderes de las comunidades y nacionalidades del GAPO.
- **La observación.-** Es una técnica que consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis. Esta técnica en esta investigación la aplicare observando el desarrollo de la comunidad, en contacto con la gente del GAPO.

3.4.3. Instrumentos

- **LA ENCUESTA:** El cuestionario aplicado a los miembros de Coordinación General de participación ciudadana y líderes de las Comunidades del GAPO.
- **LA ENTREVISTA:** La guía de entrevista con las preguntas que se realizarán a los directivos de la jefatura de participación ciudadana y autoridades del GAPO.

3.5. RESULTADOS

Pregunta N° 1 Género

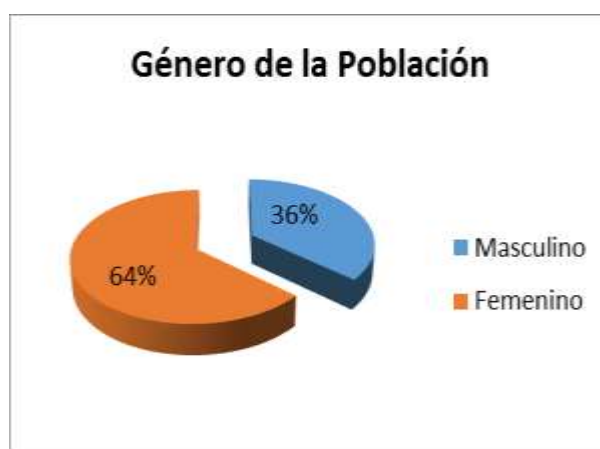
Tabla No. 2 Género

GENERO DE LA POBLACION		
VARIABLES	Fi	Fr
Masculino	132	36%
Femenino	235	64%
TOTAL	367	100%

FUENTE: Encuesta a la población.

ELABORADO POR: Daisy Noemí Campoverde Saavedra

Gráfico No. 2 Genero.



FUENTE: Encuesta a la población.

ELABORADO POR: Daisy Noemí Campoverde Saavedra

Interpretación:

Para la sistematización de la información se procedió a tabular e interpretar los resultados de los cuales el mayor porcentaje es género femenino.

Pregunta N° 2 Edad

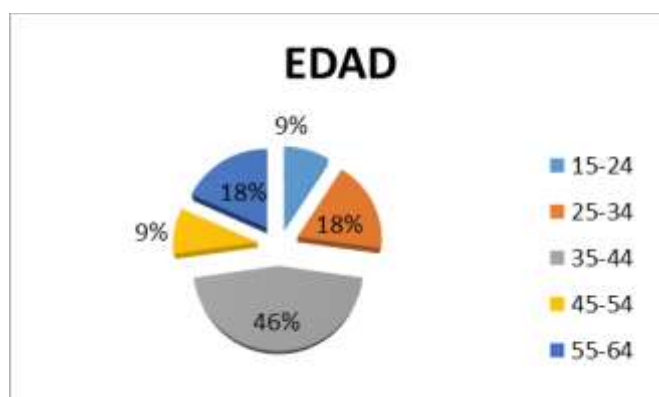
Tabla No. 3 Edad

EDAD DE LA POBLACION		
VARIABLES	Fi	Fr
15-24	33	9%
25-34	66	18%
35-44	166	46%
45-54	33	9%
55-64	69	18%
TOTAL	367	100%

FUENTE: Encuesta a la población.

ELABORADO POR: Daisy Noemí Campoverde Saavedra

Gráfico No. 3 Edad



FUENTE: Encuesta a la población.

ELABORADO POR: Daisy Noemí Campoverde Saavedra

Interpretación:

La mayoría de personas encuestadas se encuentra en una edad de 35 y 44 años, seguido de las personas que se encuentran en una edad de 25 y 34 años y con el mismo porcentaje las personas de 55 y 64 años como se puede visualizar en el gráfico y cuadro anterior, por último se encuentran las personas de entre 15 y 24 años al igual que las personas de 45 a 54 años.

Pregunta N° 3 Estado Civil

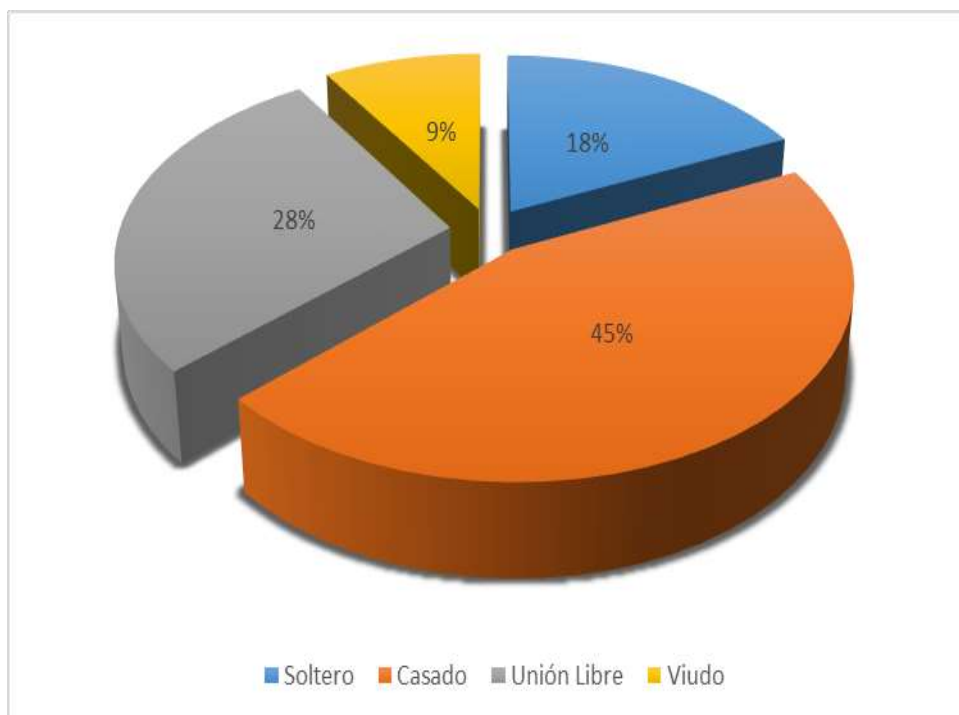
Tabla No. 4 Estado Civil

ESTADO CIVIL DE LA POBLACION		
VARIABLES	Fi	Fr
Soltero/a	66	18%
Casado/a	165	45%
Unión Libre	100	28%
Viudo/a	36	9%
TOTAL	367	100%

FUENTE: Encuesta a la población.

ELABORADO POR: Daisy Noemí Campoverde Saavedra

Gráfico No. 4 Estado civil



FUENTE: Encuesta a la población.

ELABORADO POR: Daisy Noemí Campoverde Saavedra

Interpretación:

Del total de personas que fueron encuestadas el mayor porcentaje tiene estado civil casado, seguido de personas con una relación de unión libre, las personas con estado civil soltero/a y viudo/a tiene un porcentaje bajo, como se puede visualizar en la tabla y gráfico anterior.

Pregunta N° 4 Procedencia

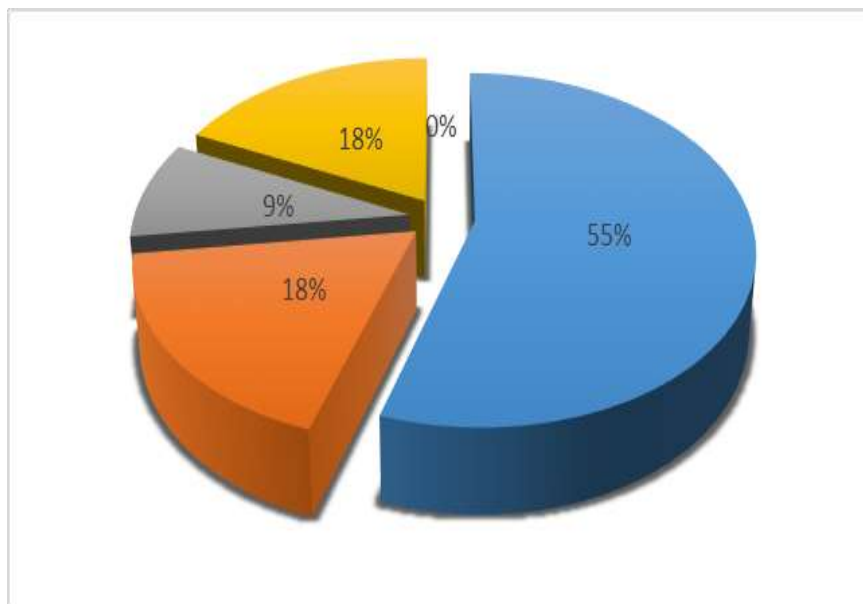
Tabla No. 5 Procedencia de la población

PROCEDENCIA DE LA POBLACION		
VARIABLES	Fi	Fr
Cantón Francisco de Orellana	199	55%
Cantón Joya de los Sachas	66	18%
Cantón Loreto	33	18%
Cantón Aguarico	69	9%
Otros	0	0%
TOTAL	367	100%

FUENTE: Encuesta a la población.

ELABORADO POR: Daisy Noemí Campoverde Saavedra

Gráfico No. 5 Procedencia de la población



FUENTE: Encuesta a la población.

ELABORADO POR: Daisy Noemí Campoverde Saavedra

Interpretación:

La mayoría de personas encuestadas son del Cantón Francisco de Orellana, seguido del Cantón Joya de los Sachas y el cantón Loreto con el mismo porcentaje, mientras que el Cantón Aguarico tiene una participación menor en relación a los otros cantones.

Pregunta N° 5 Usted cree que la el plan de evaluación e implementación de un plan de socialización de participación ciudadana es un medio para que el GAD's de Orellana canalice el compromiso y obligación de sus competencias ante la ciudadanía.

Tabla No. 6 Plan de socialización y aceptación de la ciudadanía

Participación ciudadana y aceptación de la ciudadanía		
VARIABLES	Fi	Fr
Casi Siempre	99	27%
Siempre	199	55%
Nunca	66	18%
TOTAL	364	100%

FUENTE: Encuesta a la población.

ELABORADO POR: Daisy Noemí Campoverde Saavedra

Gráfico No. 6 Plan de socialización y aceptación de la ciudadanía



FUENTE: Encuesta a la población.

ELABORADO POR: Daisy Noemí Campoverde Saavedra

Interpretación:

Del cuadro y gráfico anterior se puede mencionar que la mayoría de personas encuestadas opinan que el Plan de socialización y aceptación de la ciudadanía es un medio para mejorar las condiciones de la población, mientras que un porcentaje menor de la población desconoce o no cree que es un medio para solucionar los problemas de la población.

Pregunta N° 6 Cree usted que el Plan de evaluación e implementación de un sistema de Participación Ciudadana se deberá ejecutar en el periodo 2014.-2019

Tabla No. 7 Ejecución de evaluación y Participación ciudadana

Ejecución de evaluación y RS		
VARIABLES	Fi	Fr
SI	298	82%
NO	66	18%
TOTAL	364	100%

FUENTE: Encuesta a la población.

ELABORADO POR: Daisy Noemí Campoverde Saavedra

Gráfico No. 7 Ejecución de evaluación y RS y participación ciudadana



FUENTE: Encuesta a la población.

ELABORADO POR: Daisy Noemí Campoverde Saavedra

Interpretación:

Del total de personas encuestadas el 82% de la población le gustaría que el plan de evaluación y participación ciudadana se implemente en el periodo 2014 - 2019 la diferencia de la población manifiesta que no es necesario para este periodo de gestión.

Pregunta N° 7 En donde le gustaría que se realice las reuniones de socialización del plan de participación ciudadana

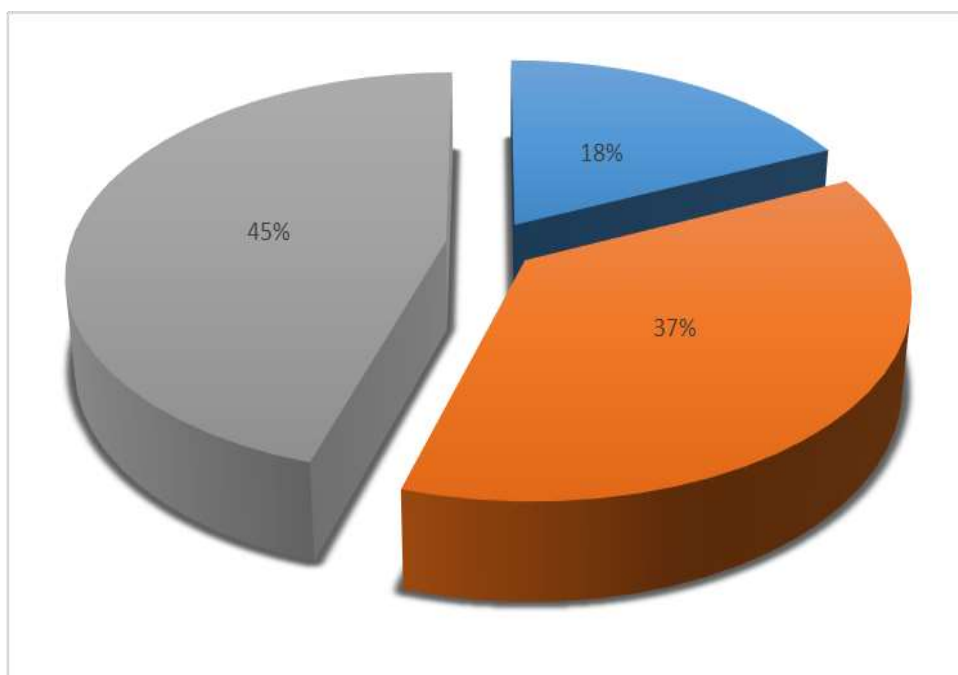
Tabla No. 8 Reuniones del plan de evaluación y participación ciudadana

Reuniones del plan de evaluación y PC		
Cantones	Fi	Fr
A Nivel Provincial	66	18%
A nivel cantonal	133	37%
A nivel de Barrios y comunidades	165	45%
TOTAL	364	100%

FUENTE: Encuesta a la población.

ELABORADO POR: Daisy Noemí Campoverde Saavedra

Gráfico No. 8 Reuniones del plan de evaluación y PC



FUENTE: Encuesta a la población.

ELABORADO POR: Daisy Noemí Campoverde Saavedra

Interpretación:

Luego de encuestar a la totalidad de personas de la muestra los resultados son los siguientes: el 45% de las personas le gustaría que las reuniones de socialización se efectúe en los barrios y comunidades en medida que existiría más vinculación con la sociedad, seguido de a nivel cantonal, y provincial.

Pregunta N° 8 Frecuencia de reuniones del Plan de evaluación y participación ciudadana

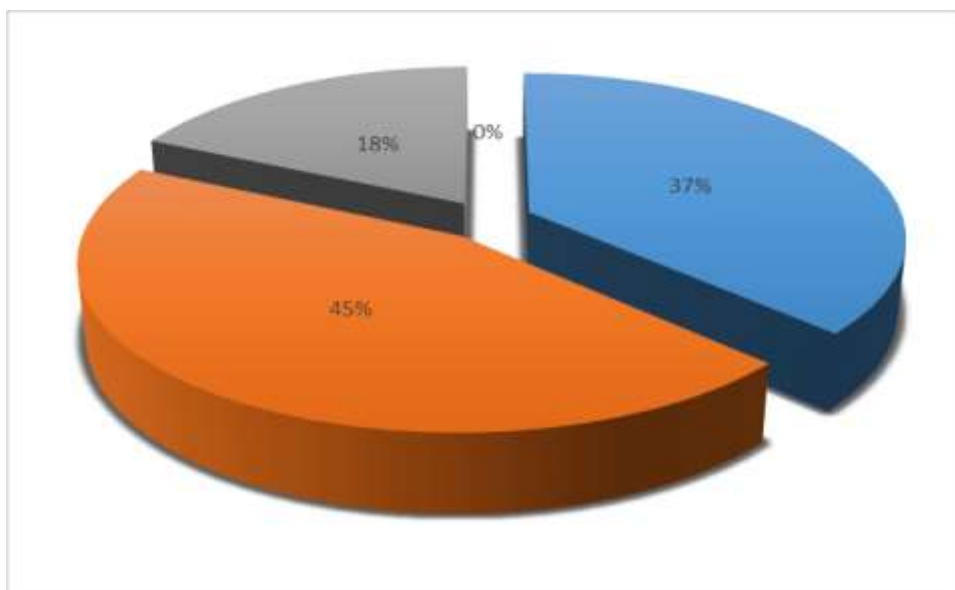
Tabla No. 9 Frecuencia de reuniones del plan de evaluación y participación ciudadana

Frecuencia de reuniones del plan de evaluación y PC		
VARIABLES	Fi	Fr
Anual	133	37%
Semestral	165	45%
Mensual	66	18%
Semanal	0	0%
TOTAL	364	100%

FUENTE: Encuesta a la población.

ELABORADO POR: Daisy Noemí Campoverde Saavedra

Gráfico No. 9 Frecuencia de visita



FUENTE: Encuesta a la población.

ELABORADO POR: Daisy Noemí Campoverde Saavedra

Interpretación:

Un gran porcentaje de personas opinan que la frecuencia de reuniones del plan de evaluación y participación debe realizarse semestralmente, seguido de una vez al año, y un porcentaje menor opina mensualmente tal y como se puede visualizar en el gráfico anterior.

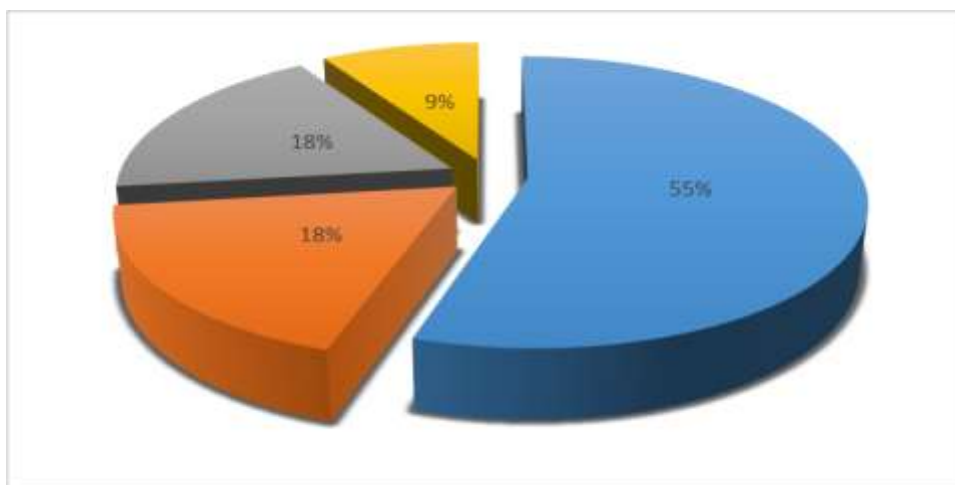
Pregunta N° 9 Cuál cree usted que sería una medida para que el GAD's de Orellana canalice la PC hacia la población.

Tabla No. 10 Medidas para que el GAD's de Orellana canalice la PC hacia la población

medida para que el GAD's de Orellana canalice la PC hacia la población		
VARIABLES	Fi	Fr
Programas y proyectos sociales	199	55%
Programas y proyectos Ambientales	69	18%
Proyectos y programas de asistencia económica	66	18%
Otros proyectos y programas	33	9%
TOTAL	367	100%

FUENTE: Encuesta a la población.
ELABORADO POR: Daisy Noemí Campoverde Saavedra

Gráfico No. 10 Medida para que el GAD provincial de Orellana canalice la RS hacia la población



FUENTE: Encuesta a la población.
ELABORADO POR: Daisy Noemí Campoverde Saavedra

Interpretación:

De acuerdo a la tabla y gráfico anterior la mayoría de personas le gustaría que se efectúen proyectos y programas de Participación ciudadana, seguido de programas y proyectos de responsabilidad ambiental y de ayudas económicas y finalmente con un porcentaje bajo menciona que se apoye a la población en base a sus competencias y a su presupuesto.

Pregunta N° 10 Medios de publicitarios

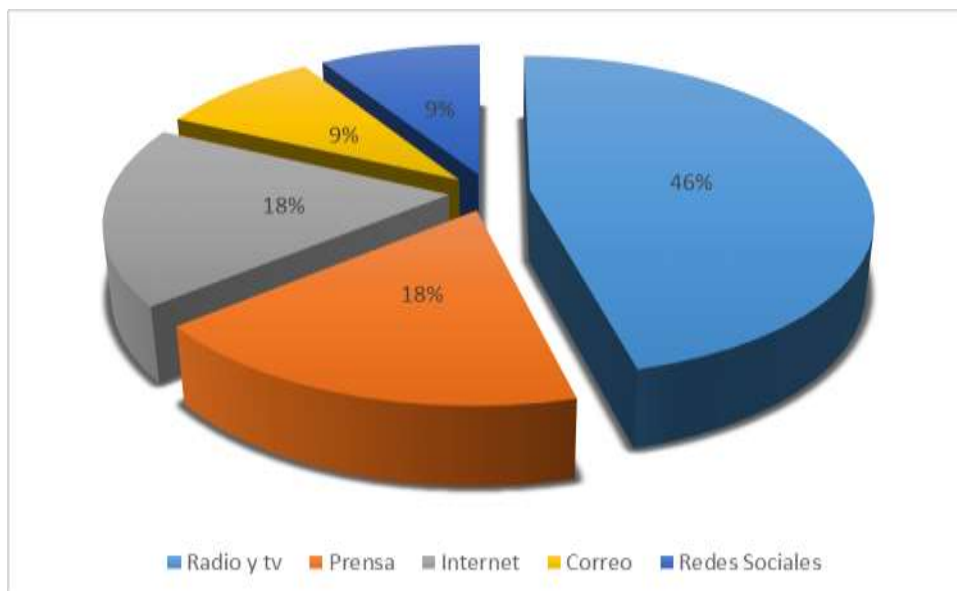
Tabla No. 11 Medios de publicitarios

MEDIOS PUBLICITARIOS		
VARIABLES	Fi	Fr
Radio y tv	166	46%
Prensa	66	18%
Internet	66	18%
Correo	33	9%
Redes Sociales	33	9%
TOTAL	364	100%

FUENTE: Encuesta a la población.

ELABORADO POR: Daisy Noemí Campoverde Saavedra

Gráfico No. 11 Medios de publicitarios



FUENTE: Encuesta a la población.

ELABORADO POR: Daisy Noemí Campoverde Saavedra

Interpretación:

Con relación a los medios publicitarios a utilizar la mayor parte de personas encuestadas, prefieren escuchar la radio y mirar televisión como medio de publicidad, un porcentaje menor navegan en internet y revisan los diferentes diarios, mientras las personas que les gustaría que envíen la publicidad al correo o redes sociales tal solo es un 9%, tal y como se muestra en la tabla y gráfico anterior.

3.6. ANÁLISIS FODA.

Para el análisis del entorno del plan se ha dividido en un análisis endógeno y un análisis exógeno de la secretaria técnica para el plan de socialización de participación ciudadana en la Provincia de Orellana 2015-2020.

3.6.1. Fortalezas.

- Cohesión social de los cantones, parroquias, barrios y comunidades rurales de la Provincia de Orellana.
- Voluntad política de parte de las autoridades de la provincia para la instauración del plan de socialización de participación ciudadana.
- El programa está incluido en la planificación operativa del GAD y cuenta con su respectivo financiamiento.
- El plan de socialización de participación ciudadana en la Provincia de Orellana 2015-2020 incluye a personas con condiciones especiales el mismo que es reconocido a nivel nacional, cantonal, parroquial y se ha constituido como un referente en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad de la provincia de Orellana
- El plan de socialización de participación ciudadana cuenta con personal altamente capacitado en actividades de atención social, aseguramiento, seguimiento y monitoreo del mismo.
- Los técnicos tienen un conocimiento directo de la población destinataria de nuestra intervención. Existe una cercanía y un seguimiento constante de las situaciones sobre todo en los casos en que el profesional vive en el entorno donde se ubica el usuario. Además de los servicios sociales de base se puede señalar que: sin ser tan reconocidos, ni investigados como otras facetas de desarrollo rural realizan una aportación de primer orden al bienestar de las Comunidades Rurales, asegurando la cohesión social de las comunidades rurales.

3.6.2. Debilidades

- Insuficiente cobertura a los beneficiarios del programa.

- Idiosincrasia de los beneficiarios del proyecto por desconocimiento del mismos (hace falta socialización)
- Inadecuada articulación entre las instituciones públicas del Cantón Francisco de Orellana y sus 29 parroquias rurales.
- Los servicios sociales de base en zona rural deben enfrentarse a dificultades de movilidad, dispersión habitacional y una necesidad de atender a las personas lo más cerca posible de su domicilio lo cual hace imprescindible extremar la acción conjunta entre las distintas áreas de intervención social (educativa, sanitaria y social) y los diferentes proveedores de servicios (públicos, privados y del tercer sector) a promover la participación comunitaria y, muchas veces, a implicarse más allá de lo estrictamente establecido siempre teniendo como referente la figura profesional del trabajador/a social el cual como un director de orquesta va moviendo los recursos adaptándolos a los objetivos que la persona va alcanzando.

3.6.3. Amenazas

- La disminución de presupuesto en programas de participación ciudadana por parte del ministerio de finanzas del Ecuador.
- Se podría decir que uno de los principales retos que tienen los servicios sociales de base es la eficiencia y la eficacia: como atender de manera apropiada a una población pequeña con presupuestos reducidos. En la actual situación de crisis económica en nuestro país, así como en el resto de países desarrollados, la pobreza vuelve a tomar protagonismo, las rentas mínimas de inserción son la última red de protección social a la que pueden acogerse para no verse abocadas a la pobreza y exclusión social. Esto unido a los recortes económicos obliga a los profesionales de la acción social y participación ciudadana a aunar esfuerzos y desarrollar estrategias en las que estos retos se conviertan en premisas fundamentales.

3.6.4. Oportunidades

- Se realizaron inversiones en equipamientos sociales en las instalaciones de Gobierno Autónomo de Provincial de Orellana (retroproyector, vehículos, computadoras y equipo de amplificación)

- Incremento de profesionales como (psicólogo/a, educador social, director/a del servicio de participación ciudadana en base que viene a realizar funciones)
- Creación de convenios internacionales con organismos internacionales como visión mundial, compasión, chillen internacional, etc.
- Incremento en la ampliación de los servicios y cobertura del programa de participación ciudadana en materia de discapacidades para el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y garantía de sus derechos.

CAPITULO IV: MARCO PROPOSITIVO

4.1 TEMA DE LA PROPUESTA

ESTRUCTURA Y DESARROLLO DE UN PLAN DE SOCIALIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE ORELLANA 2015-2020.

4.2 DESARROLLO DE LA PROPUESTA

4.2.1 Marco legal.

El plan de evaluación e implementación de un sistema de Participación ciudadana de Orellana correspondiente al período 2015-2020, para su aplicación se fundamenta en:

De acuerdo al Cootad en **Artículo 41.-** Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial;
- d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias;

h) Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia;

i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales;

j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,

k) Las demás establecidas en la ley.

Artículo 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional,

regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;

c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;

d) La gestión ambiental provincial;

e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;

f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

4.2.2 Tamaño del plan de socialización y participación ciudadana.

Tamaño y capacidad

Capacidad instalada: teniendo en cuenta las necesidades de la población, de acuerdo a la demanda estimada para los beneficiarios de los proyectos sociales, ambientales y económicos del Gobierno Autónomo Descentralizado de Orellana.

El Plan de evacuación y participación ciudadana operara en turnos 8 horas diarias, durante un mes de 30 días de trabajo, estimándose que empezará a operar a partir del primer semestre de 2016, con una utilización de la capacidad del 100% de los beneficiarios del proyecto

4.2.2.1 Localización

Macro localización

El presente plan de socialización de participación ciudadana se ejecutará en la región centro Norte del Ecuador, Provincia de Orellana en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Orellana.

Limita al norte con Sucumbíos, al sur con la Provincia de Pastaza, al este con Perú y al oeste con Napo. Tiene una superficie de 20.733 km², que en términos de extensión es similar a la de El Salvador. Fue creada en 1998 al ser separada de Napo. Inicialmente su nombre iba a ser provincia Amazonas pero ante un potencial reclamo de Perú se decidió denominarla Orellana. La población es de 136.396 habitantes; sus habitantes nativos pertenecen principalmente a las nacionalidades Waorami, Shuar y Kichwa.

Entre sus principales atractivos podemos mencionar el Parque Nacional Yasuní, declarado por la UNESCO como Reserva de Biósfera, el volcán Sumaco rodeado de una extensa biodiversidad y un mirador natural de la meseta amazónica. Coca es un centro turístico, lugar donde se encuentra la Catedral de Nuestra Señora del Carmén, la Laguna de Taracoa, el complejo turístico Samana Huasi, el museo de Cicame, el jardín botánico Mushu Yura, Pañacocha y el Río Napo son parte de sus atractivos.

El cantón de Loreto se encuentra ubicado en la provincia de Orellana al noroeste de la capital de Ecuador, su capital es la ciudad homónima y forma parte de la cuenca del río Napo. Se ubica en latitud Sur °44' y longitud 77°27' en un rango altitudinal que va de los 320 a 3732 msnm, en la cumbre del Volcán Sumaco. Sus límites son, Norte: Cantón El Chaco y Francisco Orellana, Sur: Cantón Tena, Provincia del Napo, Este: con el Cantón Francisco de Orellana, Oeste: Los cantones Quijos, Tena y Archidona. Su superficie es de 2.146,35 km², divididos en 5 parroquias rurales y una urbana que constituye la cabecera cantonal. La extensión rural corresponde al 96,6% de la superficie total del cantón, de los cuales la parroquia San José de Payamino es la más extensa.

Gráfico No. 12 Macro localización



FUENTE: Google map).
ELABORADO POR: Daisy Noemí Campoverde Saavedra

4.2.3 Marco propositivo.

4.2.3.1 Misión

Implementar y ejecutar de un plan de evaluación e implementación de participación ciudadana en el Gobiernos Autónomos Descentralizados e instituciones presentes en la provincia de Orellana, mediante la coordinación inter provincial, cantonal, parroquial barrial y comunal.

4.2.3.2 Visión.

Ser un programa referente a nivel regional en la implementación y ejecución de la política pública en materia de participación ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Orellana para el cumplimiento de los derechos y obligaciones de la población en base a las competencias y funciones establecidas por el Código Orgánico de Planificación y finanzas públicas COOTAD.

4.2.3.3 Objetivos estratégicos.

Tabla No. 12 Objetivos estratégicos

Acción	Competencia	Objetivo estratégico
COORDINACIÓN INTERSECTORIAL	Garantía de los derechos de las personas de la provincia	Ser la institución referente a nivel regional y mundial en la implementación y ejecución de la política pública en materia de participación ciudadana integral para el cumplimiento de los derechos y obligaciones de los beneficiarios de los programas y proyectos.
INCLUSIÓN PARTICIPATIVA	Poder ciudadano y control social	Empoderar a habitantes de la provincia mediante su participación y el fortalecimiento del tejido social para incidir en la política pública y garantía de derechos.
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	Equidad territorial y respeto a la diversidad humana	Contribuir al desarrollo local universal al medio físico, la movilidad, la información, la comunicación y tecnologías por medio de la instrumentación y la generación de competencias con los actores encargados de su cumplimiento.
INCLUSIÓN PRODUCTIVA	Igualdad de oportunidades	Contribuir a la autonomía e independencia económica de beneficiarios de los proyectos incluyéndolos en igualdad de condiciones a través de la implementación de la red de inclusión productiva.
GESTIÓN INCLUSIVA DEL RIESGO	Gestión del Riesgo	Promover la gestión inclusiva del riesgo a través de la coordinación y transferencia de herramientas a las instituciones responsables de la gestión del riesgo del país.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Administrativa	Retribuir a la sociedad a través de la creación de programas y proyectos de impacto social, ambiental y económico.

Fuente: Opinión entrevistados

Elaborado por: Daisy Noemí Campoverde Saavedra

4.2.3.4 Fases de implementación del plan de socialización de participación ciudadana.

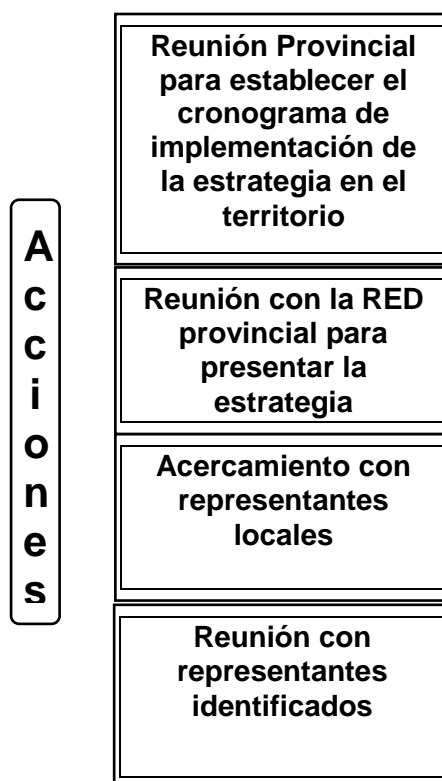
Para la implementación de la estrategia evaluación e implementación de un sistema de participación ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados e instituciones de la provincia de Orellana se ha utilizado el lenguaje de quienes participan en el proceso de implementación del Desarrollo Inclusivo Comunitario: funcionarios de Orellana y miembros de la comunidad que participan de la estrategia.

Esta estrategia ha sido diseñada para que los actores comunitarios a partir de su contexto y sus conocimientos sean quienes descubran, analicen sus necesidades y a partir de ellas propongan acciones que les permita mejorar su calidad de vida y promover espacios inclusivos a través de la aplicación de la participación ciudadana empresarial.

La implementación de la Estrategia se la realizará en cinco fases:

- **Fase uno**

“Acercamiento a la comunidad” en el que se realiza el acercamiento a los líderes comunitarios para generar el cronograma de implementación de la estrategia en territorio.

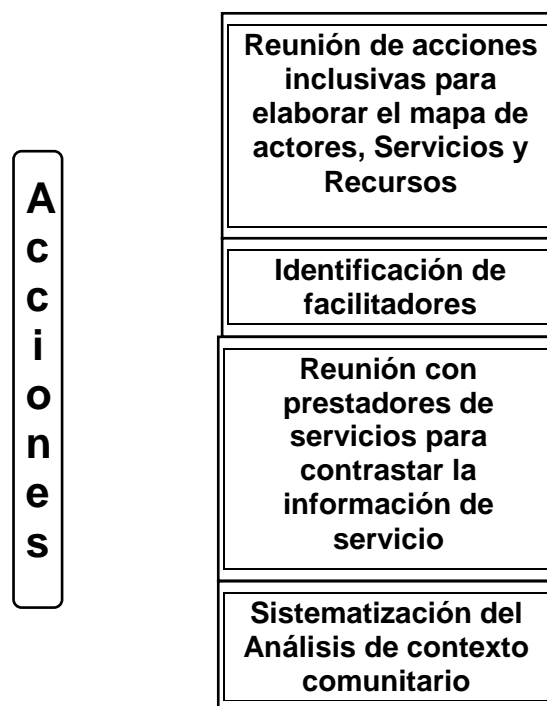


En esta fase se definirán:

- Definición de fechas para la implementación de la estrategia.
- Determinación de coberturas de acuerdo la base de datos de Manuela Espejo.

- **Fase dos**

“Análisis de contexto” proceso en el que participan en los proyectos y programas de participación ciudadana, para identificar la situación actual respecto al ejercicio de derechos en los componentes de salud, educación, social, subsistencia y empoderamiento, además se realiza la reunión con las instituciones prestadoras de servicios para dar a conocer la oferta institucional en el territorio, información con el que se construye en Análisis de Contexto Comunitario.

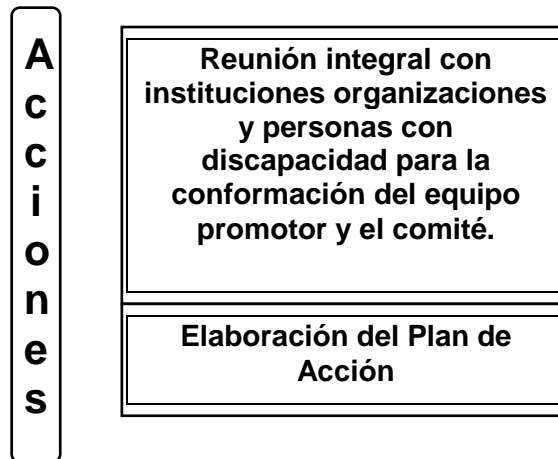


En esta fase se definirán:

- El establecimiento de acuerdos los mismos que serán documentados.
- Elaboración de un mapa de actores, servicios y recursos.

- **Fase tres**

“Vinculación con la comunidad” se integran los miembros del territorio (habitantes de la provincia personas con discapacidad y sus familias, instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil y los miembros de la comunidad) para elaborar evaluación e implementación de un sistema de participación ciudadana, elegir el equipo promotor y el comité provincial.

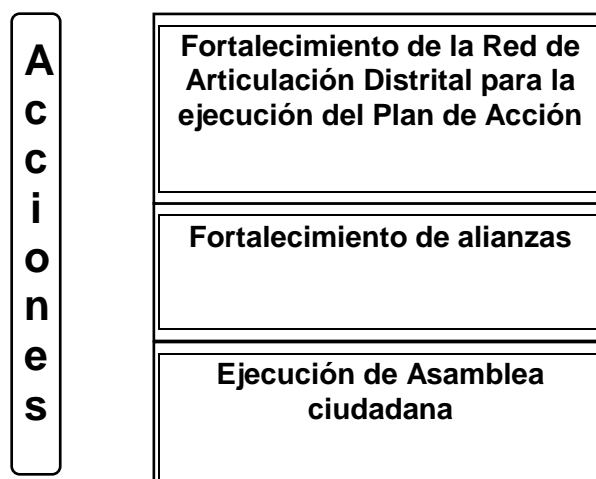


En esta fase se definirán:

- Los comités Provinciales y sus actores sociales.
- El establecimiento de necesidades locales

- **Fase cuarta**

“Encuentro Inclusivo Comunitario” se fortalece el tejido social, la intersectorialidad y en articulación con las Provincia, Cantones y parroquias con el desarrollo inclusivo ciudadano en el que a través de una asamblea se presenta a la colectividad el plan de acción de la participación ciudadana.

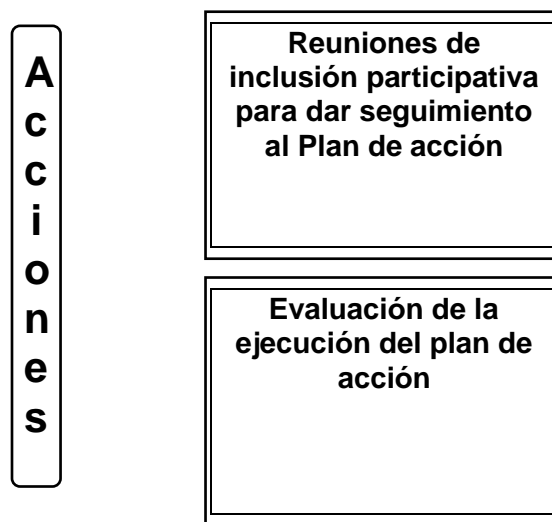


En esta fase se definirán:

- Fortalecimiento de alianzas con actores locales, provinciales, nacionales.

- **En la fase cinco.**

“Seguimiento y Evaluación” se realizarán reuniones con el equipo promotor y el comité de personas con discapacidad y la Red Distrital para dar seguimiento a la ejecución del plan de acción.



En esta fase se definirán:

- Se evaluará el cumplimiento del plan de acción
- Se monitoreará el cumplimiento de metas y objetivos propuestos.

4.2.3.5 Modelo de gestión del plan de socialización de participación ciudadana.

En el modelo de gestión a ser aplicado en plan de evaluación e implementación del plan de participación ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados e instituciones de la provincia de Orellana correspondiente al período 2015-2020, se ha planteado en base a cinco herramientas que permitirán llegar a un modelo deseado así:

Gráfico No. 13 Evaluación de la participación ciudadana empresarial



Fuente: Agendas Zonales

1.- Estrategias de Articulación: se realizó articulación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia Orellana, con Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Francisco de Orellana, La Joya de los Sachas, Loreto y Aguarico, Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, Ministerio de Educación MIEDUC, Ministerio de Salud Pública MSP, entre otros y con las organizaciones de segundo grado presentes en la en la provincia.

2.- Agenda Regulatoria: construida como una herramienta de planeamiento que incorpora un conjunto de actividades y normativas que se deberán articular con Ministerio del Interior, Ministerio de Educación MEC, Ministerio de Turismo MINTUR y el Ministerio de Salud Pública MSP, con el objetivo de plantear una adecuada ejecución de la política pública que aplicara en el plan de evaluación e implementación de un sistema de participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana correspondiente al período 2015-2020 conforme a sus competencias, leyes y reglamentos vigentes.

3.- Participación Ciudadana: además el modelo de gestión incorpora mecanismos para la participación ciudadana, veeduría y control social con el objetivo de ejercer los derechos y la gestión democrática para la construcción de un Sistema de Participación Ciudadana en concordancia con la normativa vigente: (La Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización, y, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.) .

Además la ciudadanía de la Provincia de Orellana velará por garantizar el cumplimiento de los objetivos, lineamientos y proyectos que se hayan establecido en el plan de evaluación e implementación de un sistema de participación ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados e instituciones públicas de la provincia de Orellana correspondiente al período 2015-2020 a fin de alcanzar el Buen Vivir en el territorio y de los beneficiarios del proyecto.

4.- Seguimiento y Evaluación: Finalmente el modelo de gestión incorpora mecanismos para el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos a ser ejecutados en el proyecto, los mismos que tendrán una evaluación ex-ante, durante y ex-post, constituyéndose en indicadores de gestión y ejecución presupuestaria, en base a los programas y proyectos que se planteen en el plan de evaluación e implementación de un sistema de participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana correspondiente al período 2015-2020.

4.2.3.6 Participación ciudadana

Para la elaboración del planes de desarrollo estratégico integral, la normativa vigente determina la construcción de instancia de participación conformados como espacios mixtos integrados por la ciudadanía y sus representantes, dependientes del régimen (funcionarios del ejecutivo), y autoridades locales electas. La ciudadanía velará por garantizar el cumplimiento de los objetivos, lineamientos del plan a fin de alcanzar el Buen Vivir en el territorio.

Dada la importancia de la incorporación de la ciudadanía en la gestión del plan de desarrollo estratégico integral, ésta debe tener un rol protagónico, el cual puede estar

garantizado con la creación de una Instancia de Participación Local permanente, elaborado participativamente.

4.2.3.7 Mecanismos de participación ciudadana

En ese contexto se presentan algunos mecanismos de participación ciudadana que pueden fortalecer los procesos de seguimiento del plan de evaluación e implementación de un sistema participación ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados e instituciones de la provincia de Orellana correspondiente al período 2015-2020.

Tabla No. 13 Mecanismos de participación ciudadana

Mecanismo	Normativa a la que se ancla	Estructura de funcionamiento	¿es vinculante?	Alcance (nivel de incidencia)	Nivel de gobierno al que aplica
Sistemas de participación ciudadana	Lopc: art 61,62,65; cootad: art, 31, 41, 54, 63, 84 ,304	<ul style="list-style-type: none"> • Participación ciudadana • Presupuesto participativo • Silla vacía • Rendición de cuentas 	Si	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno
Instancias de participación	Lopc: art. 64, 65, 66; cre: art. 100; cootad art. 34,35, 36,47,49,57, 5,9,66,68,70, 87, 90,15, 8	<ul style="list-style-type: none"> • Asamblea parroquial. Cantonal y provincial • Participación ciudadana 	Si	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno
Audiencias públicas	Lopc: art. 73, 74, 75 cre: 100 cootad: art. 303	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía. • autoridades competentes 	Si	Participantes tienen voz	Todos los niveles de gobierno
Cabildos populares	Lopc: art. 76; cre. Art. 101; cootad: 303	N/a	N/a	N/a	N/a
Silla vacía	Lopc: art. 77; cre art. 101; cootad: art 311	<ul style="list-style-type: none"> • Gad • Representante de la ciudadanía. 	Si	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno
Iniciativa popular normativa	Lopc: art 6 al 18 cre: art. 61 numeral 3	N/a	N/a	N/a	N/a

Consejos consultivos	Lopc: art 80; cre: art. 100; cootad art. 303	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía • Organizaciones sociales 	No	Participantes tienen voz	Todos los niveles de gobierno
Presupuesto participativo	Lopc: art. 67 a71; cre: art. 100 numeral 3,267; cootad:art 3g; 65b; 145; 304c	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía 	Si	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno
Veedurías ciudadanas	Lopc: art 78, 79, 84a 87, cre: art. 18,61,91	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía 	Si	Participantes tienen voz	Todos los niveles de gobierno
Consulta popular	Lopc: art. 19 a 24; cre: art. 57 numeral 7	N/a	N/a	N/a	N/a
Rendición de cuentas	Lopc: art. 88 al 94; cre: art 100, 206,208	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades • funcionarios/as • ciudadanía 	Si	Participantes tienen voz	Todos los niveles de gobierno
Consulta previa e informada	Lopc: art. 81 al 83; cre: art. 57 numeral 7; cootad: art. 141	N/a	N/a	N/a	N/a

Fuente: Agendas Zonales

Tabla No. 14 Instancias de participación ciudadana marco legal

Acto normativo para regular al SPC	Instancia máxima de participación		Números de unidades básicas de participación	Instancias de participación para los GAD	Sistema de rendición de cuentas para el legislativo		Estrategias para promover la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad		Estrategias para difundir información necesaria para lograr una participación ciudadana informada
	Instancia máxima de participación	Asamblea de participación ciudadana de Orellana			Definido	Si	Definido	Si	
Acta N°003	Instancia máxima de participación	Asamblea de participación ciudadana de Orellana	Las asambleas de base territorial (que en total está integrado por 23 representantes elegidos de los actores sociales de la provincia, 4 cantones 28 parroquias y de las 250 comunidades y 63barrios.	Asamblea Provincial	Definido	Si	Definido	Si	Medios de comunicación página WEB, Infocentro Base de datos de las organizaciones sociales existentes en la provincia: convocatorias personalizadas.
	Procedimiento de conformación	La Asamblea Provincial de participación ciudadana fue conformada en sesión ordinaria de fecha 11 de julio 2014 Presidido por la Sra. Prefecta, Presidentes del GADPR y el Sr. Coordinador General.	Periodicidad La Asamblea Provincial convocada cada 2 meses.		Periodicidad	La rendición de cuentas será anual al final de cada ejercicio fiscal	Acciones políticas	Líneas de acción estratégicas. - los ejes temáticos deben tener los objetivos, políticas y estrategias del plan nacional de desarrollo, plan nacional del buen vivir, de la planificación y ordenamiento territorial y del plan de gobierno del Presidente del GAD.	

4.2.3.8 Estrategia de seguimiento y evaluación

La estrategia de seguimiento y evaluación del plan participación ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados e instituciones de la provincia de Orellana correspondiente al período 2015-2020, comprende la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas y el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (meta anualizada). Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas establecidas por la secretaria técnica de discapacidades que estará a cargo de la Unidad de Planificación del ministerio.

Esta etapa de seguimiento y evaluación se desarrollará de manera permanente a lo largo de la vigencia del plan de evaluación e implementación de un sistema de participación ciudadana en el Gobiernos Autónomos Descentralizados e instituciones públicas de Orellana correspondiente al período 2015-2020 con la participación de todas las partes interesadas y tomando en consideración las estrategias de participación ciudadana para el cumplimiento del mismo.

El análisis que se genera a través del ejercicio de la evaluación debe proporcionar información creíble y útil, y asimismo incorporar las lecciones que se aprendieron tanto de parte de los beneficiarios de los procesos de implementación, como de quienes toman las decisiones directamente, todo ello en la mira de fortalecer la gestión pública.

4.2.3.9 Informe de seguimiento al cumplimiento

El informe de seguimiento al plan de socialización de participación ciudadana contendrá los siguientes elementos:

Seguimiento al cumplimiento de metas del plan. Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año. Análisis de las causas de las variaciones en el indicador. Seguimiento a la implementación de las intervenciones. Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados. Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados. Alertas de proyectos o programas que no se han llevado a cabo y

conclusiones y recomendaciones. Los resultados del documento de seguimiento y evaluación constituyen el soporte de los procesos de revisión y ajuste al plan de evaluación e implementación de un sistema de participación ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados e instituciones de Orellana correspondiente al período 2015-2020, para lo cual se deben detallar las recomendaciones a seguir.

4.2.3.10 Seguimiento al cumplimiento de metas

El informe además dará cuenta de la evolución de los indicadores y el cumplimiento de las metas, con la finalidad de definir acciones preventivas y correctivas de las estrategias implementadas, para la consecución de los objetivos propuestos.

Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año

Se realizará un análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base. Adicionalmente, se deberá realizar el análisis entre el valor acordado como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año. En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Condición del indicador	Categoría del Indicador	
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador).	Indicador cumplido	100% a 70 %
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada pero conserva la tendencia esperada para el indicador	Indicador con avance menor de lo esperado	69,99% a 50%
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado	Indicador con Problemas	49,99% a 0%

Fuente: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES

En una categoría adicional, denominada “Sin Información”, se clasificarán a aquellos indicadores de los cuales no se dispone de información debido a que las fuentes para su cálculo, se actualizan en un periodo mayor a un año.

Finalmente, una vez identificada la meta propuesta para cada año, se analizará el porcentaje de cumplimiento de ésta, para ello se debe identificar la dirección del indicador, es decir, si el indicador debe crecer o decrecer.

Por ejemplo:

Indicador: Incidencia de pobreza por ingresos

Dirección del Indicador: Decreciente

Indicador: Porcentaje de viviendas con sistemas adecuados de eliminación de excretas

Dirección del Indicador: Creciente

Una vez identificada la dirección del indicador, se debe calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta con las siguientes fórmulas:

Dirección del Indicador	Fórmula de cálculo para porcentaje de cumplimiento de meta para el año de análisis (i)
Creciente	$\left(1 - \frac{\text{valor indicador al año } i - \text{meta al año } i}{\text{meta al año } i} \right) \times 100\%$
Decreciente	$\left(1 - \frac{\text{meta al año } i - \text{valor indicador al año } i}{\text{meta al año } i} \right) \times 100\%$

Fuente: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES

4.2.3.11 Análisis de la variación del indicador

En esta sección se identificarán las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis.

Para ello se puede utilizar el concepto de causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

4.2.3.12 Seguimiento a la implementación de las intervenciones

Este proceso permitirá evidenciar el estado de avance en la implementación de las intervenciones planteadas.

Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo. En este sentido, se presentarán las siguientes categorías:

Rangos del Porcentaje de avance físico y/o de cobertura	Categoría	
De 70% a 100%	Avance óptimo	
De 50% a 69.9%	Avance medio	
De 0% a 49,9%	Avance con problemas	

Fuente: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

Corresponde al análisis entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo periodo.

Similar al ejercicio realizado en el análisis anterior, se incorporará una categorización dependiendo del porcentaje de ejecución presupuestaria, que permita evidenciar, gráficamente, el avance en la ejecución del presupuesto del programa y/o proyecto:

Rangos del Porcentaje de ejecución	Categoría	
De 70% a 100%	Ejecución óptimo	
De 50% a 69.9%	Ejecución media	
De 0% a 49,9%	Ejecución con problemas	

Fuente: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES

Finalmente, se sugiere analizar conjuntamente el avance de la intervención en físico y presupuestario, a fin de evidenciar la concordancia en la ejecución del programa y/o proyecto.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos, se realicen con una periodicidad menor a un año, se sugiere trimestral; de esta manera se podrían tomar medidas correctivas oportunas.

CONCLUSIONES

- La Estructura y desarrollo de este plan de socialización de participación ciudadana en la provincia de Orellana 2015- 20120 se plantea como un modelo de gestión aplicable a cualquier tipo de población es decir de provincia, cantón, parroquia, comunidad y barrio.
- La metodología utilizada para la ejecución de este plan son apropiadas para conseguir mayor participación ciudadana en los procesos de construcción social de la provincia de Orellana.
- En la provincia de Orellana no se ha notado el impacto en cuanto a la participación ciudadana en los proyectos planteados de cada coordinación, jefatura y servicios, que signifique desarrollo integral.
- La Provincia de Orellana al ser una provincia con desigualdades, el trabajo del GAD e instituciones no ha podido ser evaluado con respecto a su impacto en la participación ciudadana, y control social.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que la aplicación del plan de socialización de participación ciudadana debe ser voluntario y no el resultado de alguna imposición legal, debido a que uno de sus fundamentos más destacados se relaciona con la necesaria existencia de valores y principios individuales y organizacionales que sustenten este sistema tales como la transparencia, la conciencia de los impactos, y el desarrollo local sustentable.
- Se sugiere que se implemente el plan de evaluación y sistema participación ciudadana tomando en cuenta la propuesta planteada en el presente trabajo de investigación, así como también la opinión de la población de acuerdo a las encuestas realizadas.
- Se recomienda que los proyectos planteados de cada coordinación, jefatura y servicios, de los GAD's e instituciones de Orellana deben estar enmarcado en aspectos de responsabilidad social, participación ciudadana y control social.
- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados e instituciones de la Provincia de Orellana debe realizar evaluaciones periódicas con la finalidad de medir el impacto que genera sus planes y proyectos con relación a participación ciudadana en la provincia con la finalidad de contribuir al desarrollo provincial y el acceso a los grupos vulnerables y su control social poniendo énfasis en el quinto poder.

BIBLIOGRAFIA

- Arguello. F. et al. Introducción al Desarrollo Local Sustentable (13-37). En Valencia. H. (2004). *América Latina en las visiones del desarrollo*. Quito: Camaren.
- Asamblea Constituyente Montecristi. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Registro Oficial. A.N.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). Cootad. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Quito: Registro Oficial. A.N.
- Bañon. M. (1996). *La productividad y la calidad en la gestión pública*. Santiago de Compostela: Escuela Galega de Administración Pública.
- Bonelli. A. (2006). *Gestión de la calidad en el estado: Observatorio de políticas públicas*. Buenos Aires: Administradores Gubernamentales - Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Brito. M. (2005). *Buen gobierno local y calidad de la democracia*. Maracaibo: Centro de Estudios Sociológicos y Antropológicos.
- Carvajal. A. (2011). *Desarrollo Local: Manual Básico para Agentes de Desarrollo Local y otros actores*. Málaga: Eumed.
- Contreras. L. (2010). La calidad en la gestión como factor de cambio institucional en las organizaciones gubernamentales del Estado de México. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, No. 53. 285-310. México: Unam.
- Díaz. C. & Ascoli. J. (2006). *Reflexiones sobre el desarrollo local y regional*. Guatemala: Url-Kfw.
- Madriz. D. et al (2009). *Sistema de Gestión de la Calidad para el Gobierno del Municipio de Rafael Urdaneta, estado de Táchira, Venezuela*. 1-36. Santiago: Revista Chilena de Administración Pública.
- Malvicino. G. (2001). Ponencia para un cambio gerencia en el VI Congreso Internacional del Clad sobre Reforma del Estado y la Administración Pública: La

Gestión de la Calidad en el ámbito de la Administración Pública. Buenos Aires. Clad.

- Matus. C. (1987). *Política, Planificación y Gobierno*. Caracas: Fundación Altadir.
- Mondelo. M. & Gamboa. R. (2010). Planificación del Sistema de Gestión de Gobiernos Locales Confiables. IWA 4:2009. Guanajuato. Iso
- Muñoz. P. (2005). *Desarrollo y Democracia Local: Contexto, Tendencias y Desafíos*. Quito: Corporación Mashí.
- Ramón. G. & Torres V. (2004). *El desarrollo local en el Ecuador. Historia, actores y métodos*. 13-76. Quito: Abya – Yala.
- Ramón. G. (2004). *El Estado y la cuestión local en el Ecuador contemporáneo*. 77-117. Quito: Abya – Yala.
- Rosales. M. (2004). *Prejuicios Conceptuales sobre Gestión y Desarrollo*. 6-10. Santiago: Sacdel.
- Torres. V. (2004). *Actores del Desarrollo local y manejo de recursos naturales en el Ecuador*. En G. Ramón. G., & Torres. V. El desarrollo local en el Ecuador. Historia, actores y métodos. 119-169. Quito: Abya - Yala.
- Torres. V. (2004). *El mejoramiento de la vida también es cuestión de métodos. Un recuento de la metodología participativa y el desarrollo local*. En G. Ramón.G. & Torres. V. El desarrollo local en el Ecuador. Historia, actores y métodos. 171-228. Quito: Abya - Yala.
- Villavicencio. G. (2010). *Gobiernos seccionales en Ecuador: estadismo y estabilidad en crisis (1998-2009)*. Universitas 13, Revista de Ciencias Sociales y Humanas. 41-47. Quito: Ups.

INTERNET

- Asamblea de Unidad Cantonal de Montufar. (2012). *Gobiernos locales administran un tercio del presupuesto ecuatoriano*. Obtenido de Asamblea de Unidad Cantonal de Montufar: <https://asambleamontufar.blogspot.com/2012/11/ecuador-gobiernos-locales-administran.html>

- Boisier. S. (2008). *Desarrollo Local: ¿De qué estamos hablando?* Obtenido de es.scribd.com: <https://es.scribd.com/doc/3218978/DESARROLLO-REGIONAL-APUNTES>
- Caballano. J. (s.f.). *Gestión de la Calidad*. Obtenido de http://www.caballano.com/IOI_Calidad.pdf
- DeConceptos.com. (2015). www.deconceptos.com. Obtenido de <http://deconceptos.com/ciencias-juridicas/municipio>
- Gallicchio. E. (2004). *El desarrollo local en América Latina. Estrategia Política basada en la construcción de capital social*. Obtenido de <http://www.conectadel.org/>: <http://www.conectadel.org/wp>
- Inlac A.C. (s.f.). Serie ISO 9000:2000. Mejoramiento continuo rumbo a la excelencia. Sistemas de gestión de calidad. Obtenido de <http://www1.frm.utn.edu.ar/tecnologiae/apuntes/ISO9000.pdf>
- Iso Toolds Excellence. (2014). *Astivia Tecnologías Avanzadas S.L.L.* . Obtenido de <http://www.isotools.org/2013/06/20/iso-organizacion-internacional-de-normalizacion>
- Rodríguez. A. (2008). *Apuntes de Desarrollo Local: Una Santa Fe para Todos*. Obtenido de <http://integrarsantafe.blogspot.com/2008/11/apuntes-de-desarrollo-local.html>
- Secretaría para la modernización del Estado. (2009). Obtenido de <https://ppikas.files.wordpress.com/2009/06/>

ANEXOS